



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2017**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. F. JAVIER SOLANA RASINES

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN

D. JESÚS M. SAN EMETERIO
MARTINEZ

D. ÁNGEL VEGA MADRAZO

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

Dña. LAURA RECIO FRESNEDO(

D. BENITO ORTIZ ALVAREZ

Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ()

Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR.:

D. J. JAVIER ORTEGA GARCÍA

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“ORDEN DEL DIA.-

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.

HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

2.- COMPROMISO DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

3.- EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 2/17 A N° 17/17.

4.- EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

5.-LICENCIA DE TAXI. RECURSO DE REPOSICION.

En Laredo, a 29 de junio de 2017, siendo las 19:03 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

PROPOSICIONES.-

6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL, REGISTRO DE ENTRADA N° 3318, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A RETIRAR RECURSO DE CASACIÓN SOBRE ANULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LAREDO.

7- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, REGISTRO DE N° 3897, SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR.

8.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA REGISTRO DE ENTRADA N° 4.001, INCUMPLIMIENTOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

9.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS..-“

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego.

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017

HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

2.- COMPROMISO DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

Interviene en primer lugar la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa para decir que dentro de la partida 160-750 se incluye la cantidad de 110,000 € por cada una de las dos actuaciones que son la reparación de colectores en Avenida de Francia, Derechos humanos, Transversales y el Ensanche así como calle Emperador, y la segunda es el acondicionamiento y reparación interior estructural del depósito de la Arenosa. Este compromiso es totalmente legal, y el requisito que se establece es que la ejecución de las obras comience en el ejercicio de que estamos, y antes del 31 diciembre. También se requiere que se trate de inversiones y transferencias de capital como así es el caso. Estamos hablando de expedientes de contratación que tramita el propio Gobierno Regional, y de los 250,000 € destinados vía subvención desde el Gobierno Regional a este Ayuntamiento para cada una de las dos actuaciones, la cantidad a consignar por el Ayuntamiento es de 110,000 €. Esta cifra corresponde al 40% del total de la obra. El Gobierno Regional pone el 60%. No hace falta mencionar la importancia de ambas obras, y ya en el 2016 se llevó a cabo una primera actuación en cuanto a los colectores, debido al mal estado en el que están todos los colectores y saneamiento, y de forma visible las calzadas que a nadie se le escapa que ir con coche por Laredo hoy puede suponer un riesgo.

En definitiva, en cuanto al depósito de la Arenosa su estado también es lamentable, y se hace urgente comenzar las obras ya que es obvio también la importancia que éste depósito tiene en cuanto al abastecimiento del agua potable en el municipio. Con lo expuesto, queda claro que no se puede prescindir de estas dos subvenciones que vienen desde Santander, y espera que se apruebe este reconocimiento con cargo al ejercicio futuro.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Tenía una duda en cuanto al informe de Intervención ya que pone respecto a cada una de las obras incluidas en el programa. La primera actuación es 110,000 € el primer año, y no puede exceder, pero se estamos hablando de dos actuaciones de 110,000 € que es lo que interpreto. Me gustaría saber si va a ser esa cantidad como máximo, o si va a ver que poner posteriormente otros 110,000 más para la segunda actuación.

Por otro lado, a la vista de la intervención de la portavoz socialista, cuando se llevó a cabo el saneamiento de la zona del Ensanche, no sabe muy bien cómo hicieron aquella obra, y en su momento ya se quejó por ello ya que estaba bastante mal ejecutado, por lo que habrá que tener en cuenta lo que ahora exigen en el acuerdo de que el Ayuntamiento posteriormente se encargue del mantenimiento de la obra.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

El Sr. Alcalde interviene para decir que se trata de una cantidad para cada proyecto, dando prioridad a los colectores por el estado el que se encuentran las calzadas, ya que en algún caso se genera problemas de seguridad en el tráfico. Pero se trata de proyectos independientes, y el Ayuntamiento como máximo tendría que sufragar el 40% de la obra que es un máximo de 250,000 € y con un máximo de 110,000 € de aportación municipal.

Sra. Portavoz de SSPL: Sí Se Puede Laredo, quiere hacer un breve relato sobre el tema de los colectores, para después escuchar las respuestas a nuestras preguntas.

El 27 de enero de 2016, el señor Alcalde nos informó en comisión de obras que: "...se había detectado la necesidad de diferentes actuaciones en número de 10, en la red de saneamiento, habiéndose planteado hacer una contratación conjunta del total de las actuaciones". Pasaron los meses, y el 18 de marzo de 2016, se aprobaba en Junta de Gobierno Local el "Proyecto de reparación de colectores de aguas residuales". Este proyecto nos lo entregaron, tres días después en comisión de obras y en esta comisión nos dijeron que era: "...una actuación conjunta unificada en una licitación única, que produciría un ahorro de aproximadamente el 45% del importe de las citadas partidas que ascendía a la cantidad de 24.990,18€". El importe de esta obra ascendía a 171.374,50€ más los 14.000 € que costó el proyecto, que por supuesto no lo hicieron los técnicos municipales, se externalizó, y por supuesto lo hizo la empresa SERTISA. Así llegamos a 2 de mayo de 2016, día en el que en Junta de Gobierno Local aprueba el expediente de contratación para las obras de reparación de colectores, expediente 153/2016. Es el 19 de septiembre de 2016 cuando se adjudica el contrato de obras a la empresa Senor, Servicios y Obras del Norte S.A por un importe de 125.840 €
Pensamos que con esta obra se había acometido toda la actuación necesaria en la red de saneamiento, porque nos habían dicho que era una actuación única en una sola licitación. Pero no fue así, porque en comisión de obras de 13 de febrero ya en 2017, la presidenta da cuenta de dos proyectos de obras de saneamiento: Expte. 78/2017 (PIM 2/2017): reparación de colector en calle Emperador con un presupuesto de 101.398 € y la segunda con el Expte. 79/2017: reparación de colectores de Avda. de Francia, tramo entre los parques "Los tres Laredos" y "Cenón" con un presupuesto de 49.111,23 €
En total unos 150.000€

Después de esta información, SSPL solicitó que se le informara por contratación sobre si se había producido fraccionamiento del contrato en relación con los colectores.

Pasaron dos meses. Y el 15 de mayo de 2017, en comisión de obras nos entregan un nuevo proyecto de reparación de colectores: Expediente 204/2017 (PIM 9/2017). Argumentan que refunden los anteriores para incluirlos en el programa de inversiones de la Dirección General de Medio Ambiente. Pero ahora el presupuesto es de 250.000€ parece que en los dos últimos meses han detectado muchos más problemas en la red de saneamiento. Por supuesto, la empresa que sigue redactando todos los proyectos es la misma: SERTISA

¿Qué está pasando con la red de saneamiento? Pero no solo ha sufrido vaivenes la red de saneamiento. ¿Qué pasa con el depósito de la Arenosa? Porque el 28 de marzo de 2016, la Dirección General del Medio Ambiente se puso en contacto con los ayuntamientos para que pudieran participar en el plan de subvenciones, dentro del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de esta Dirección General.

Parece que usted señor Alcalde, contestó porque el 23 de junio de 2016, le comunican que Laredo había quedado incluido en el Plan de inversiones para este y los siguientes ejercicios. La actuación que usted había pedido era el acondicionamiento y reparación del interior del depósito de la Arenosa



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

y le habían concedido 250.000€ Qué casualidad, le dan en 2016 la misma cantidad que el coste de su último proyecto de la red de saneamiento de 2017.

El 20 de marzo de 2017, se presentó el proyecto de reparación del depósito de la Arenosa. Este proyecto está presupuestado en 250.000€, y por supuesto externalizado, nos ha costado 8.954 €y por supuesto redactado por la empresa SERTISA.

Así que usted contaba con dos proyectos: uno de la red de saneamiento y otro del depósito de la Arenosa. Los dos coinciden en el presupuesto: 250.000€

Parece que el señor Alcalde ha dado el cambiao, pide a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, decimos que pide, que la primera actuación sea el proyecto de colectores, y no la reparación del depósito de la Arenosa como pidió en el año 2016.

¿Qué ha pasado, para que se conviertan en prioritarias las obras de saneamiento en el año 2017, cuando lo podrían haber sido en enero de 2016 y usted no lo consideró entonces como obra prioritaria?

El Sr. Alcalde responde que en ese relato que ha realizado la portavoz, se ha olvidado de las comisiones informativas de 2015, donde se llevaron los informes del ingeniero municipal, donde se llevaban una serie de relación de memorias valoradas, y se indicaba que había más de 40 colectores rotos. En aquellas comisiones de finales de 2015, se dijo que se iba a intervenir en función de la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento de Laredo en los más urgentes, y entre ellos, los que se ha nombrado. Concretamente en Derechos Humanos que estaba generando un problema en el tráfico. Así se intervino en el año 2016 en función de la capacidad presupuestaria, y que era aquella que había habilitado el pleno desde los 205,000 €que iban a las pistas del padel para los colectores. Y se licitaron los colectores más urgentes, en función de esa capacidad presupuestaria. No se habían ejecutado los cuarenta colectores, y se han ejecutado diez. Pero los 40 colectores eran conocidos por toda la Corporación desde finales del año 2015. No hay coincidencia en los 250,000€ ya que son convocatorias que hace la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria año tras año, solicitando que si los ayuntamientos lo estiman oportuno, puedan concurrir a esas subvenciones que se financian en el 60% tal y como se ha explicado. Son convocatorias de distintos años, donde se dijo que nosotros como gobierno de Laredo entendemos como urgente, según indicaciones de los técnicos municipales, que el depósito del agua tiene que ejecutarse, como también tiene que ejecutarse el resto de los colectores pendientes de ejecución.

En la convocatoria que se hizo en 2016, se hablaba del depósito de la Arenosa y otras intervenciones, que se refieren en concreto a los colectores que quedaban pendientes. Lo único que se ha hecho es darle la vuelta. Es decir que hay una prioridad dado que los técnicos municipales están indicando que han surgido hundimientos cada vez más agravados en la calzada que están causando problemas de tráfico, y por eso es necesario intervenir. A la vez está tramitando el otro expediente del depósito de la Arenosa, que se va a ejecutar y que también es igual de urgente. No se puede decir que hay un relato parcial desde el año 2016, cuando este trámite de los colectores se ha empezado desde el año 2015 en las distintas comisiones de obras que se han celebrado.

Sr. Portavoz del PRC: Simplemente para aclarar que cualquiera que haya hecho la cuenta, ve que 110,000 €no es el 40% de 250,000, y es que de cada una de las obras hay un 40% que pone el Ayuntamiento que son 100.000 €, y luego hay un 40% que es la certificación final que son 25,000 € Por eso son 110,000 €en cada una de las actuaciones. Lo que sí que es verdad, es que para esto parece que también se llega tarde. Parece que nos podíamos haber sumado antes al carro y haber presentado una de 250,000 el año pasado. Pero sí que estamos y así lo hemos manifestado, de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

acuerdo con esas dos intervenciones, y aprovechar esta subvención del Gobierno de Cantabria que hace que sea más factible arreglar esos 40 colectores, más los que queden después. Seguramente cuando se acabe con esos cuarenta habrá algún más, ya que por suerte o desgracia, se vive en un pueblo que tiene un gran arrenal, pero también tiene sus inconvenientes y este es uno de ellos ya que supone el hundimiento de las carreteras y los colectores.

En definitiva, están de acuerdo con hacer estas dos obras, y además a este precio ya que el Gobierno de Cantabria paga el 60%.

Sr. Portavoz del PP (Sr. Vega): Estamos hablando de tal y como dice el propio escrito del Gobierno de Cantabria, del Decreto 33/2015 de 14 mayo por el que se aprobó definitivamente el plan general de abastecimiento y saneamiento de Cantabria. Por lo tanto, no están hablando de una situación excepcional ya que está desde mayo de 2015 aprobado con la oferta a los ayuntamientos de poder anticipar las obras contempladas en este plan.

No vamos a entrar por ese tema, sino que van a ir por el fondo de la cuestión. Y es que, están diciendo que confiemos en ustedes para que el ejercicio de 2018 contemplemos una partida de 110,000 €. Si ustedes no han sido capaces de hacer un presupuesto, en 2015, en 2016, y en 2017, ¿cómo vamos a confiar en que van a hacer un presupuesto de 2018?. No tiene ninguna credibilidad al respecto. Además he de decir, que según indica la Orden de uno de febrero de 1996 por el que se aprueba la instrucción operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto presupuestado, el texto consolidado es de 31 de marzo de 2015, cuando se tramita anticipadamente un expediente de gasto, ha de llevar consigo, como es lógico y no podía ser de otra manera, una retención de crédito y ustedes no dicen con cargo a que partida se van a abonar esos 110,000 €. Tienen que hacer una retención de crédito, y en tanto no este el expediente con cargo a que partida del año 2018 van a hacer esa retención de crédito, no podemos aprobar este expediente. No es simplemente un acto de buena voluntad, ya que conlleva la aprobación de los presupuestos para el año 2018, o al menos los visos de aprobación de los presupuestos, y que digan ustedes que partida van a retener, que crédito van a retener para abonar este importe. Ustedes no lo dicen.

Por lo tanto, este expediente esté incompleto, y tal y como está no lo podemos aprobar.

Sra. Portavoz del PSOE: Siento discrepar, Sr. portavoz del Grupo Popular. En el informe de intervención de 16 junio 2017, en el último párrafo, dice que: en consecuencia cabe incorporar como compromiso de gasto con cargo al presupuesto 2018, la cantidad máxima de 110,000 € en la partida 160-750 en cada una de las dos obras incluidas en el programa. Pero esto, tampoco tiene mayor importancia.

Lo que sí quisiera dejar claro, es que este equipo de gobierno desde que comenzó la legislatura, uno de los primeros temas a los que hizo frente, y en los que se empeñó en resolver fue el tema de los saneamientos. En todo momento, mantuvimos que se iba a hacer una primera actuación, que vendría seguida de otras actuaciones en tanto en cuanto, tuvieran disponibilidad económica suficiente en el momento en el que nos encontramos. Nunca dijo que se iba a hacer una única obra. Y así se ha manifestado en todos los foros, incluido en este. Pero si hay algo verdaderamente importante, es que desde la Dirección General de Medio Ambiente, se da el 60% de esos 250,000 €, que vienen vía subvención, y yo creo que este Ayuntamiento no puede permitirse el lujo en dos obras además tan importantes y necesarias en este pueblo. Por estadística de 100 peticiones que a diario pudieran pasar por aquí, seguro que 90 son a cuenta de los baches, y hundimiento de la calzada del municipio. Entonces creo que es una oportunidad, y me gustaría que todos estuviéramos de acuerdo en aceptar este dinero del Gobierno de Cantabria, y no perder esta ocasión. Y por supuesto esto va a ir en favor



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

de los ciudadanos de Laredo, y espera que todos estemos de acuerdo para poder consignar este dinero, y poder llevar a cabo estas dos obras tan importantes para el municipio.

Sr. Portavoz de I.U: Desde Izquierda Unida oyendo las explicaciones, y a la vista de los distintos puntos de vista, ellos también quieren que se arreglen tanto lo uno como lo otro. No obstante la palabra compromiso, es muy extensa y cuesta firmar un compromiso no con el Gobierno Regional, sino que desde Izquierda Unida desde hace tiempo desconfiamos de este equipo de gobierno. Esperaremos el segundo turno, porque está claro que en contra no vamos a votar, pero la palabra compromiso nos hace frenar y bastante.

Sra. Portavoz de SSPL: En primer lugar decir que evidentemente todas las comisiones que se celebraron en 2015 estábamos presentes y no las hemos obviado y aprobamos un expediente modificación de crédito para esos 10 colectores, con lo cual ya sabíamos que esos estaban fuera. Estábamos hablando de que los otros iban en un contrato único. Evidentemente, aquí no tenía nada que pintar las comisiones de 2015. Por otra parte, por lo que ha dicho de que se basaron para hacer lo de los colectores y la necesidad de arreglarlos, porque así lo pusieron de manifiesto los técnicos municipales, pero sorprende que si la detención fue de los técnicos municipales, por qué no fueron estos los que han hecho los estudios de estos proyectos. Esto también le sorprende bastante.

Si no llegamos a entender la urgencia de esta obra de saneamiento, cuando hace un año parece que no existía tal urgencia y tampoco nos sirve la justificación del retraso de la obra en el depósito de la Arenosa porque requiere autorizaciones, cuando hace más de un año que ya sabía que le habían concedido la subvención por lo que ha tenido tiempo suficiente para resolver todas las autorizaciones.

Tampoco vemos claro lo que nos están pidiendo, porque el acuerdo plenario es para que se apruebe la aportación municipal a un solo proyecto, no a dos; según dice el escrito del Subdirector general de aguas los 110.000 € que este municipio tiene que aportar es para el proyecto de los colectores.

¿Qué pasa con el proyecto de reparación de la Arenosa? No está, porque si estuviera tendríamos que aportar el doble: 220.000 €

Pero además, no sabemos exactamente lo que está ocurriendo porque usted envía en abril de 2017 un documento a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio ambiente y Política Social solo con el proyecto de los colectores, y en mayo recibe un requerimiento para que antes del 22 de ese mes, comunique si desea participar en los programas de inversiones en abastecimientos y saneamientos municipales, indicando la actuación solicitada, valoración económica y aportando el proyecto.

¿Pero esto no lo había enviado en abril? ¿Por qué no envió los dos proyectos en abril?

Por último, en el documento que le envía el Subdirector General de Aguas solo habla del proyecto de colectores de 250.000 €

¿Hemos renunciado al proyecto de reparación del depósito de la Arenosa? Porque no tenemos ningún documento que nos confirme esa subvención, solo tenemos el documento del Director General de Medio Ambiente de junio de 2016, pero que usted lo ha cambiado por el de los colectores.

¿Nos han concedido la subvención para los dos proyectos o no?

En el documento que tenemos aquí de fecha 23 junio 2016, pone que la inversión total por cada uno no puede superar los 250,000 € En definitiva, que en este Pleno nos proponga un compromiso de gasto a ejercicios futuros, es decir que nos fiemos de usted, señor Alcalde; con todas las actuaciones oscuras, mal informadas y en muchas ocasiones al margen de esta Corporación, que ha llevado a cabo en el tema que tratamos, es difícil de calificar la intención que subyace. Quizá piense que si no



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

le apoyamos ya tiene previsto el titular: SSPL entorpece al Alcalde y no le deja trabajar para el pueblo. Pues no, señor Alcalde, nuestro grupo defiende que el dinero de las arcas municipales se gaste en proyectos claros y transparentes.

Tenemos aquí otro documento del 28 abril de 2017, que es una carta enviada a usted y es el proyecto de los colectores, como primera actuación en la más urgente. Y vuelven a insistir que si para ustedes lo más urgente era los colectores, ¿por qué no ha sido urgente en el año 2016 cuando se pidió, o en el año 2015, y de que se corriendo cambiamos los números, las cartas o no sabemos cómo llamarlo? Usted no nos ha pedido opinión para decidir que este segundo proyecto de reparación de colectores sea urgente y prioritario, y que hay que relegar el primer proyecto de reparación del depósito de la Arenosa. Pues siga usted decidiendo solo y no nos quiera implicar en un asunto que tiene más sombras que luces.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que se vuelve a equivocar. Repite que son dos convocatorias distintas e independientes. Una de 2016, y otra de 2017. A la que se refiere usted con el depósito de agua y demás intervenciones, es la de 2016. Cuando ha llegado la documentación en 2017 referida a esta convocatoria diciendo que se acepta, es cuando el Ayuntamiento de Laredo ha comunicado que debido a las advertencias de los técnicos municipales han hecho por la situación en la que uno de los colectores se encuentran en cuanto tráfico, es necesario requerir una actuación primera de los colectores. En la convocatoria de 2017 no hemos dejado de lado el depósito de la Arenosa. Se ha concurrido a esa convocatoria, poniendo en valor el depósito de la Arenosa. Por lo tanto son dos convocatorias independientes, y no se ha dejado al margen el depósito de la Arenosa. Se está planteando dos inversiones distintas en dos convocatorias independientes, en las que 60% está financiado por la Dirección General del Medio Ambiente, y el 40% por el Ayuntamiento de Laredo de cada una de las dos.

Sr. Portavoz del PP: Me alegro de no coincidir con la portavoz del Partido Socialista, porque hasta ahora en la contabilidad nacional y de las empresas, todo asiento lleva dos partes y una partida, y la otra de contrapartida. Leer todos sabemos, y hemos leído el informe de intervención donde dice que en consecuencia cabe incorporar como compromiso de gasto con cargo al ejercicio de 2018 la cantidad máxima de 110,000 € en la partida 160-750. Eso no lo he discutido. Lo que digo es que la contrapartida, la retención de crédito ¿a qué partida se hace?. Ustedes ni tienen presupuesto de 2015, ni de 2016, ni de 2017, y al paso, no van a tener de 2018. Tal como dice la Instrucción a la que se ha referido anteriormente, es necesario para hacer una tramitación anticipada del expediente de gasto, hay que hacer una retención de crédito. ¿Esto como lo van a financiar ustedes?. ¿De donde lo van a sacar?. Porque los otros 140,000 sabemos de dónde. Pero si el gasto es de 250,000 ¿de donde van a pagar los €10,000 restantes?, que es lo que este grupo pregunta.

Nos da la impresión de que este expediente no está completo. Y por lo tanto, asesórense ustedes, pidan opinión y consulte a los técnicos, y díganme de una vez por todas como se va a financiar este expediente. Ya que ponerlo en la partida de gasto es muy fácil, pero hay que limitar o reducir el techo del gasto en esos 110,000 €, y hay que hacer la retención de crédito para ver como se va a financiar.

Por lo tanto, en tanto esto no esté vamos a votar en contra. Porque entre otras cosas, no confiamos en que ustedes van a ser capaces de aprobar el presupuesto en 2018. Hasta ahora no han sido capaces de aprobar ni un solo presupuesto.

Sra. Portavoz del PSOE: Es necesario hacer muchas cosas en Laredo sin lugar a dudas, y todas las obras son importantes, y si no se pueden hacer a la vez, dar prioridad, pero se harán en forma



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

consecutiva. La urgencia de los colectores siempre ha existido. Eso siempre se ha puesto de manifiesto, y cuando llegamos nosotros las carreteras de este pueblo ya estaban fatal. Hay sitios por los que no se puede pasar con el coche. Pero es que en dos años, hay lugares en los que el hundimiento se ve de lejos. Se quieren insinuar cosas, pero no hay ni trampa de cartón. Toda la documentación de estas dos cuestiones han estado en las carpetas desde el primer momento. No se ha convocado ninguna Comisión de obras en las que no hayan estado estos dos proyectos. Que luego se hayan trasladado en otros soportes, es una cosa, pero estos proyectos y así se puede preguntar al secretario de la comisión, han estado en esa oficina en todo momento. Que se hayan visto o no, es otra cuestión.

Yo no soy técnico, ni interventora, pero usted tampoco lo es. Todos los expedientes que se llevan en Intervención, como cualquier otro asunto, vienen completos. Siempre han venido completos. Si usted no está de acuerdo, denúncielo dónde estime oportuno. Usted me ha preguntado por la partida, y no me ha preguntado otra cosa. Yo le he contestado. Le repito que no soy interventora, y usted tampoco lo es.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 22 de junio de 2017, sobre el compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros.

Dada cuenta de la comunicación del Gobierno de Cantabria de pasado 09-06-2017, del informe de intervención de 16-06-2017, y del resto de la documentación incorporada al expediente

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría simple

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Y la abstención de:

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

PRIMERO.- Incorporar como compromiso de gasto con cargo al presupuesto de 2018, en la partida 160-750 y 161-750, la cantidad de 110.000 euros para cada una de las dos obras incluidas en el programa. (Reparación de colectores en Av. De Francia, Av. Derechos Humanos, Transversales, Preensanche y Calle Emperador. Acondicionamiento y reparación interior y estructural del depósito de la Arenosa)

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a los servicios de Intervención y Tesorería

3.- EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 2/17 A N° 17/17.

Interviene en primer lugar la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa, pero antes el Sr. Alcalde indica que en este punto primero habrá un turno de intervenciones algo más amplio para poder intervenir en cada uno de los expedientes de modificación de créditos, y las votaciones posteriormente se realizarán de manera individualizada.

En cuanto a la intervención de la señora presidenta de la Comisión Informativa, dice que puede parecer un punto un poco largo porque son muchos expedientes, pero todos ellos son muy cortos e incluso simplemente en algún caso únicamente se refiere a una sola partida. Estos expedientes son la base y responden a las necesidades que tiene Laredo en cuanto a los diferentes servicios, concejalías y departamentos. Así lo han puesto de manifiesto los técnicos de estos diferentes departamentos, y que se pretende cubrir todas esas necesidades que se ponen de manifiesto tanto por los técnicos, desde lo que es la organización de los diferentes departamentos, como otras cuestiones que también se ponen de manifiesto por parte de los usuarios de los diferentes servicios. Voy a pasar a nombrar sencillamente cada expediente, y luego en el segundo turno explicaré en que consiste pormenorizadamente cada expediente.

En cuanto al expediente de modificación de créditos número 2/2017 trata sobre el tema de Corporaciones Locales 2015-2016, y se denomina personal de fomento del empleo 2015-2016. Seguridad Social y Fomento de empleo 2015-2016.

El número 3/2017 habla de una cuestión básicamente técnica. Amortizaciones de préstamo que son 166,000 € Para las luminarias 382,000 € según contrato. Para la Cruz Roja 253,000 € Para la Casa de Cultura, el cine en concreto 30,000 € que hacen un total de 831,000 €

En el expediente número 4/2017 se destinan 20,000 € para estudios y trabajos técnicos, y 21,150 € por otro lado para estudios y trabajos técnicos también, pero de diferentes partidas. Vienen vía subvención y hacen un total de 41,750 € vía subvención de la Dirección General de Medio Ambiente.

El expediente modificación de créditos número c5/2017, se consigna para mobiliario de playas 10,000 €

En el expediente número 6/2017 banco de libros son 30,000 € premios y becas y pensiones al estudio son 15,000 € lo que hace un total de 45,000 €

En el expediente siete/2017 para la Universidad de Cantabria de los cursos de verano 95,000 € Para la coral Salve de 25,000 € lo que hace un total de 120,000 €

En el expediente de modificación de créditos número 8/2017 para actos culturales se consigna un incremento de €30,000.

En el expediente número 9/2017 para actos deportivos un incremento de €5,000.

En el expediente número 10/2017 para la concejalía de juventud €25,000.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En el expediente de modificación de créditos número 11/2017 en estudios y trabajos técnicos €70,000.

En el expediente número 12/2017 de transferencias al bienestar social €25,000.

En el excedente número 13/2017 de gratificaciones de horas extras de €23,000.

En el expediente número 14/2017 para maquinaria, instalaciones y utillaje en temas relacionado con el aire acondicionado 13,165,87. Reparación de maquinaria y utillaje €4.609,50 que hacen un total de 17.775,37.

El expediente número 15/2017, una serie de facturas que están pendientes de aprobar.

Expediente 16/2017 se refiere a mobiliario y enseres en distintas partidas, pero con la misma denominación una de 5.549,59 y otra de 19.595,47 que son para el polideportivo y los temas de maquinaria.

Y el último 17/2017 se refiere a infraestructuras deportivas, la cubierta de la piscina que son €70,000.

Esto sería el resumen, nombrando distintos expedientes y luego en mi segunda intervención explicare pormenorizadamente cada uno de ellos.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Desde Izquierda Unida ya nos hemos manifestado en la Comisión sobre dos puntos, y así con respecto al expediente número dos y en especial por su contenido como es el pago de unas deudas a unos trabajadores, de lo que en 2015 todos los trabajadores de esta lista tienen una sentencia judicial favorable, y no hay ningún tipo de explicación. Lo único que hemos llegado tarde no, sino super tarde. Es un tema que se alargan en el tiempo, del que ya se hizo una modificación de crédito cuando se aconsejó y se metieron tres puntos en una expediente que se sacó adelante. Pero esta es la forma trabajar del Partido Socialista que nos trae día a día muchas sorpresas. Después del pleno de los presupuestos, a bombo y platillo incluso, durante el debate ya amenazó con esto. Y dijo así de claro que iban a vivir con modificaciones de crédito, y a ver quién era el que no se atrevía aprobarlas. Se trata de una segunda réplica del pleno de presupuesto.

Respecto a las modificaciones en sí, pensamos que una modificación se hace en un grupo político serio cuando se tiene un presupuesto. Se trata además de un presupuesto que no les debe gustar porque votaron que no en el 2014. Sin embargo traen estas variantes.

Respecto al expediente número dos Izquierda Unida va a votar a favor, porque ya desde 2015 no hay ningún tipo de historia. La primera demanda llegó en abril de 2016, e Izquierda Unida ya dijo entonces en el pleno que íbamos a afrontar un proceso judicial por lo que no entiendo por qué no lo intentaron parar, bajo el paraguas de que faltaba un informe. En el año 2016 la gente de Laredo tiene que saber que la documentación que iba a pleno y que iba a la Comisión, tampoco estaba cotejada y tenía errores. Esto no se trajo a pleno, aunque luego hubo un alegato de meterlo, porque detectamos unos errores, al menos desde Izquierda Unida, todo ello en contacto con la representante de los trabajadores. Eran errores tan claros como que les querían pagar 2.635 €, y ahora van a cobrar 3.800 € Esta diferencia para un parado de larga duración hay que decir basta. Todo ello a sabiendas de que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

todavía no ha cobrado todo el mundo. Y todo ello en una de las comisiones que preside por ausencia de la señora presidenta, usted claro dijo que estaba reuniéndose con algunos trabajadores. Yo le aconsejé que llame siempre al representante de los trabajadores, y que no les toree.

En cuanto al expediente número tres, y una cuestión a la que Izquierda Unida desde hace tiempo vienen comentando que es un cambio de partida para la Cruz Roja. Se trata de un ente que lleva muchos años llevando el socorrismo en Laredo, y ya en el siglo XXI es hora de sacar una licitación pública, y mientras no se saque, Izquierda Unida este punto no lo va a votar a favor, y además porque la mayoría de la deuda se saca el dinero son de retribuciones básicas y complementarias de carácter laboral que son puestos de trabajo que no se pueden cubrir porque el Partido Popular de momento no deja, pero no sabemos e igual se puede empezar a contratar gente y nos quedamos sin dinero. Sería una sorpresa muy desagradable.

En el expediente número cuatro, que es vía subvenciones y estudios y trabajos que suman 40,000 €, aunque viene la partida, nos hubiese gustado la colaboración y contarnos en que se lo van a gastar. Por lo tanto van a votar en contra.

En el expediente número cinco, que es mobiliario de playa nos han contado que van a poner, aunque ni se aclararon ya que unos decían que era para mobiliario de la playa, y sólo era para una carpa que no creo que cueste 10,000 €. Nos han contado la moto de que es necesaria para la Q de calidad. Ayer he visto una foto de la concejal recogiendo esta Q de calidad. Ya se tiene, y no hay ningún tipo de problema. Esta carpa nos la podemos ahorrar, y por lo tanto votaremos en contra.

En el expediente número seis, es banco de libros, premios, becas y pensiones de estudio. En cuanto al banco de libros históricamente me ha quejado de que es poquísimo dinero. Por una regla de tres con casi 1000 niños salen a 30 €. Pero viendo la experiencia del año pasado, y como se han ido dando las cosas. Ayer mismo se hizo una pregunta en Comisión, y hay algo claro e importante. La repartición hay que hacerla de otra manera. Se está repartiendo poco más de 30 € por niño, a todos los niños de Laredo. Desde el Gobierno Regional se da a todos. Pero desde el Ayuntamiento de Laredo la forma en la que se estaba haciendo que es a todos, creo que con el volumen que hay y poniéndome de ejemplo, a mí me dan 35 € y yo pago €20. El que no esta del banco de libros que no paga nada, le dan 35 € también. Esto no está bien hecho, y algo falla. Esto no es igual para todos. Mientras se siga repartiendo así el dinero, este expediente número seis lo votaremos en contra.

En cuanto expediente número siete, ya me he pronunciado en Comisión, y son los cursos de verano y la coral Salve. En cuanto a la coral tiene mucha tradición en Laredo y arraigo, pero para dar una cantidad que se puede llamar como se quiera y a la que no se puede concurrir nunca más, les gustaría que no se le diese a la coral Salve. En cuanto a los cursos de verano, ya lleva coleando mucho tiempo. Me acuerdo allá por el 2015 y recién llegados, se comentó a ver si se le daba un viaje, quitando e incluso sumando la partida. Han decidido hacerlo por este dinero, y como conmigo no se ha contado para nada, también en contra.

El expediente número ocho de actos culturales. Se ha quitado dinero de retribuciones básicas que puede ser para contrataciones, y realmente no sabemos qué actos culturales van a ser ya que no nos han contado nada. En contra también.

El expediente número nueve de actos deportivos marcando 65,000 € que debe ser Madison etc, pero también he pedido aunque sea por afinidad ya que han quitado dos pruebas que llevan unos años y no



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

se ha explicado por qué se ha dejado de hacer el triatlón y el duatlon. No han explicado nada y no se sabe por qué se quitan o se ponen unos eventos. Por lo tanto, también lo votaremos en contra.

El expediente número diez relativa a juventud que son 25,000 € de la que no tiene ni siquiera una oficina para poder echar a andar. Es una cantidad irrisoria y ridícula. No se sabe qué proyectos se pueden realizar con 25,000 €. Esto en contra también.

En cuanto a estudios y trabajos técnicos estamos en las mismas. No me gusta la financiación y viene exclusivamente de esos puestos de trabajo a los que se refería anteriormente. Por lo tanto, en contra también.

El expediente número doce de bienestar social, lo mismo le digo a la concejal. Me parece irrisorio estos 25,000 €. Estas partidas tienen que tener calado y fondo económico. Con 25,000 € yo no participo. En contra también.

En gratificaciones, que son las horas extras han calculado y pensamos que tiene que ser algo más de dinero y que con esto no llega. Como nos parece escaso, votaremos en contra.

El expediente número catorce de maquinaria, utillaje y aire acondicionado es una cosa que nos ha llamado la atención. En comisión se comentó, y nos piden un dinero para algo que ya se ha hecho. No sé si esto es legal. Esto lo votaremos en contra.

En cuanto a la número quince, es más larga y tendida. Se coge de remanente de Tesorería y tenemos algunas partidas muy pequeñas, y en algún caso no quedó claro. Está la votaremos en contra también.

En cuanto a mobiliario y enseres se llevó a la Comisión de deportes un borrador de una factura. Aunque diga que es una aproximación, se trata de una copia de la factura de la que se suponía que era un borrador. Desde Izquierda Unida pensamos que esto hay que licitarlo, en vez de hacer un gasto de 5.000 y otra de 19,000 para dárselo a la empresa que le toque. Por eso esto, en contra.

Llegando al tema de la piscina, es una cuestión aparte. Los 70,000 € que nos acaban de dar y nos han concedido a mitad de junio, me llama la atención porque ya dan por hecho lo de la piscina. La pregunta es muy clara, ¿si se cambia la cubierta de la piscina van a abrir la piscina?. Porque también hay muchas carencias en otras instalaciones deportivas, y viene explicado como los 200,000 primeros, son para instalaciones deportivas, y piscina. Por otro lado, si está claro que los otros 70,000 nos lo conceden si queremos hacer el tejado de la piscina. Por lo tanto, esta también en contra. Pensamos que si se van a gastar ese dinero para no abrir la piscina, no lo llegamos a entender cuando había un compromiso de una obra integral, e incluso pensamos que esto es fraccionar el proyecto.

Por lo tanto, esperaré a la segunda intervención y le aconsejé que cuando traiga este tipo de cosas podía haber sopesado, e intentado hablar con la gente y traer un presupuesto consensuado entre todos.

Sra. Portavoz de SSPL: SSPL quiere expresar la incapacidad de este equipo de gobierno para alcanzar ni un acuerdo de mínimos. No quiso hacerlo con los presupuestos, y ha utilizado la misma actitud con este punto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Expediente de modificación 02/2017: Si con esta cantidad 214.000 € se pagase la diferencia a todos los trabajadores votaríamos a favor, pero no es el caso. De lo que deben del 2015, van a pagar a los trabajadores que han reclamado judicialmente, y lamentablemente los demás no pueden hacerlo ni judicial, ni extrajudicialmente, porque se ha acabado el plazo. De lo que deben en 2016, van a pagar a menos de la mitad de los trabajadores: solo a los oficiales y peones del albañil. El resto parece que no tienen el mismo derecho a recibir lo que les pertenece. Cuando apoyamos el expediente 2/16, lo hicimos con un compromiso: que se avisase a todos los trabajadores de su derecho a reclamar. Por lo que vemos, no lo han hecho. Todavía están a tiempo, por una vez a ver si cumplen lo acordado.

Por otro lado, no tenemos claro si las cantidades que se reflejan cubren todos los gastos: las costas judiciales e intereses de los juicios que quedan pendientes de celebrar por su falta de diálogo y negociación con los trabajadores y/o los representantes de los trabajadores. Y además, tenemos dudas que se pueda reflejar todas las cantidades en la misma partida presupuestaria: salarios, costas judiciales, intereses.... No lo tenemos nada claro

Expediente de modificación 03/2017: En este expediente nos traen 831.000 € vamos a desglosarlos:

- 166.000€ para amortizaciones de préstamos bancarios, pedidos después del año 2014. No tenemos duda alguna de que los estamos pagando.

-382.000 € para pagar las luminarias este año y, que nos tocará pagarlas unos cuantos años más. También se están pagando.

-30.000 € para pagar las cuotas de la compra de pantalla del cine municipal. También se está pagando porque han aumentado los ingresos, porque se venden más entradas para el cine.

-253.000€ para pagar a Cruz Roja por el servicio de salvamento y socorrismo durante el verano. Si otros años se ha pagado este servicio, no creemos que exista ningún problema contable para no hacerlo este año también, como se estaba haciendo. ¿O sí? ¿O es que hay que pagarlo como subvención a instituciones con fines sin ánimo de lucro, en lugar de como contrato de seguridad? ¿Cuál es la verdadera motivación de este expediente?

Expediente de modificación 04/2017. En este, destinan 20.000€ para ayudar a pagar el proyecto Repuebla. ¿Y los 125.000 que hay en la partida en qué se lo están gastando? Otros 21.750€ para quitar plantas invasoras ¿Esto es un estudio o un trabajo? ¿Y los 45.000€ que hay en la partida en qué se lo han gastado, más exacto todavía se han gastado 52.500 € repetimos en qué?

Teniendo en cuenta además que uno de los proyectos que se ha pedido para Corporaciones Locales también incluye esta tarea: quitar plantas invasoras. Dicen que proceden de subvenciones del Gobierno de Cantabria, ¿de qué Consejerías y de qué convocatorias? La partida de subvenciones procedentes del Gobierno de Cantabria, refleja en el presupuesto 2014: 120.000 € ¿Se prevé mantener la misma cantidad?

Expediente de modificación 05/2017: Para sombra en la playa se destinan 10.000€. En las comisiones de Hacienda que hemos tenido, nos han informado que era para poner una zona de sombra en la playa que nos exige la Q de calidad. El único presupuesto que nos ha presentado no llega a 5000€ ¿Y los otros 5.000€ para qué son? Hace años ya se contaba con una zona de sombra de similares características de las que aparecen en el presupuesto. ¿Dónde está guardada o instalada esa zona desaparecida? Hemos comprobado que esta partida presupuestaria de 10.000 € no existía en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

presupuesto de 2014. Todas las necesidades que requería la Q de calidad anteriormente ¿De qué partida se pagaban?

Expediente 06/2017: Destinado al Banco de recursos 30.000 € Consideramos insuficiente esta partida y además no estamos de acuerdo que el reparto se haga por número de matriculados en el centro. Sería más justo que fuese por alumnos que se han incorporado al Banco de Recursos, para potenciar que participe el mayor número posible. La partida de becas de 25.000 € se incrementa en 15000€ ¿Cuáles son los criterios o argumentos para aumentar en 15.000€ la partida de becas y no en cualquier otra cantidad? No nos han presentado ningún estudio al respecto.

Expediente de modificación 07/2017. De la partida de subvenciones culturales que tiene asignada 222.000€, siempre, desde por lo menos el 2014, se han destinado 95.000€ para los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria. Ahora quieren desglosarlo, hacer apartados: ¿Para qué?

Lo entenderíamos si este año los 127.000 € restantes de la partida se repartieran íntegramente por subvenciones por concurrencia competitiva, pero como ya dijimos en el Pleno anterior algunas asociaciones ya han conseguido subvenciones directas aprobadas en Junta de Gobierno, con lo cual ya no tiene mucho sentido que hagan un apartado.

En cuanto al convenio o subvención nominativa a la Coral Salvé, estamos de acuerdo que hay asociaciones, entre ellas la Coral Salvé que representan a Laredo en otros lugares y que además realizan muchos eventos culturales a lo largo del año. Por ello, los eventos habría que pagarlos de la partida de eventos y no de subvenciones, y cuando vayan en representación de Laredo, habría que pagarlo de atenciones protocolarias y representativas y no de la partida de subvenciones.

Expediente de modificación 8/17. Esta partida de actos culturales que cuenta en la actualidad con 120.000€ se quiere aumentar en 30.000. ¿Qué eventos culturales se van a celebrar de más este año? ¿Dónde está la programación que justifique este aumento?

Expediente de modificación 9/17: Esta partida de actos deportivos que cuenta en la actualidad con 20.000€ se quiere aumentar 65000€ más, es decir que sea de 85.000 € ¿Qué eventos se van a celebrar? ¿Se celebran todos por primera vez?

En este caso, ni siquiera estamos de acuerdo en cómo se va a financiar, porque se van a utilizar partidas que no se gastan por estar la piscina cerrada. Y si alguna vez volvemos a tener la piscina abierta: ¿Dejamos de celebrar estos eventos? Nos demuestra una vez más que no tiene una visión a largo plazo, lo único que les importa es salvar el expediente aquí y ahora, mañana ya veremos.

Expediente de modificación 10/17: Esta partida de juventud, la incrementan de 25.000 € a 50.000 € ¿En que se basa para aumentar esta partida al doble, y no a triple o por lo menos dedicarle tanto como a eventos deportivos? ¿Hay algún proyecto a medio plazo? ¿Hay posibilidad de tener un organismo municipal permanente dedicado exclusivamente a Juventud? ¿O vamos a seguir salvando los trastos contratando una empresa externa?

Expediente de modificación 11/17: Estudios y trabajos técnicos: 70.000€ Esta partida está destinada a comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. ¿Saben cuanto dinero hay destinado en esta partida en el presupuesto en vigor? 0€

Ahora, el equipo de gobierno quiere dotarla con 70000€ Ya era hora que un pueblo que vive principalmente del sector servicios y del turismo tenga una partida para ello. Pero, SSPL no está de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

acuerdo en que una empresa externa haga un Plan Estratégico de Turismo, que aunque consideramos muy necesario, sabemos que ese Plan va a hacer compañía en un cajón a otros planes y estudios anteriores porque no hay personal permanente en el Ayuntamiento, especializado en turismo para desarrollarlo. Otra vez la casa por el tejado. Creemos un departamento municipal estable de turismo con personal técnico cualificado y que sean ellos los que elaboren ese Plan y lo ejecuten. Seguimos externalizando: ¿Por qué y para quién?

Expediente de modificación 12/17. Aumentamos esta partida de 50.000€ a 75.000€ para emergencia social. El año pasado la Universidad de Oviedo hizo un estudio sociológico de Laredo. ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Se han basado en él para este aumento? Seguimos esperando aprobar una Ordenanza de Emergencia Social, como ya lo han hecho numerosos ayuntamientos de la región, para tener la certeza que este dinero se reparte con criterios objetivos y siguiendo el principio de igualdad.

Expediente de modificación 13/17. Esta partida cuenta con unos 87.000€ y ahora quieren añadir 23.000€ más. Se destina a pagar las horas extras de los empleados municipales: Policía, limpieza, brigada... Pero aún con este aumento no es suficiente para que los trabajadores cobren las horas en tiempo, ni siquiera en algunos casos con seis meses de retraso. Haciendo un histórico de los cuatro últimos años harían falta por los menos unos 125.000€ para llegar. Le informo de que en esta partida, a día de hoy, tan solo quedan 483 €

No es el momento para debatir, ni analizar cuanto personal municipal se necesita para cubrir los trabajos necesarios sin tener que hacer tantas horas extras. Pero lo que está claro es que este incremento no se ajusta a la realidad actual. ¿Por qué? Nosotros no lo sabemos

Lo que sí que sabemos es que muchos de los expedientes de modificación de crédito que se están presentando hoy, se quieren financiar con partidas procedente de plazas de personal que no están ocupadas. No entendemos por qué no se ha destinado más dinero, habiéndolo.

Expediente de modificación 14/17: Esta modificación contempla: Una partida para aire acondicionado en el Centro social de 13.165, 87 € y otra de 4.609 € para reparar maquinaria de aire acondicionado en el ayuntamiento. ¿Estas obras se han hecho o se va a hacer?

Porque no lo sabemos, la fecha del informe del jefe de la brigada es de 8 de junio de 2017, y hay otro informe también del jefe de la brigada del 23 de junio donde se dice que fue necesario hacer la obra porque hacía mucho frío. ¿Por qué nos piden ahora que aprobemos esta partida? ¿Dieron visto bueno a la obra sin tener consignación presupuestaria? Si estas dos partidas no existían: ¿Cómo han pagado hasta ahora todas las compras y reparaciones que han hecho en edificios municipales?

Expediente de modificación 15/17. Con esta modificación pagamos con remanente de tesorería facturas varias, por un valor de 123.480,29 €. De esta cantidad 78.000 € corresponde a facturas impagadas a gas natural desde el año 2012. Llevamos dos años en el ayuntamiento, y acabamos de enterarnos de la existencia de esta antigua deuda. Viva la transparencia. Nos gustaría que alguien nos explicase por qué ni este gobierno ni el anterior han dado el visto bueno a estas facturas, y por qué ahora sí y antes no. De las 32 referencias incluidas en este expediente vamos a dar algunos ejemplos, que pongan de relieve el batiburrillo o lo que oficialmente se llaman: facturas enterradas en un cajón.

El primer ejemplo: una factura de 10.624,60 €, que fue aprobada en Junta de Gobierno Local en mayo de 2005 por: asistencia técnica derribo edificio tenis.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Otro ejemplo: una factura de 8.500 € de noviembre de 2016 por: concierto orquesta Laredo con coro UNATE celebrado el 30 de agosto de 2016.

Otra: factura de 2.184,05 € por pegada de carteles *Último desembarco de Carlos V* del año 2015. Sorprende que la empresa que ganó la licitación, presente a mayores esta factura. ¿No estaba incluido en el pliego?

Así podríamos continuar hasta 32, y hay facturas sin pagar desde el año 2004. Además de importes tan dispares que oscilan de los 4,08 € a los 78.000 €

Con este batiburrillo, ¿cómo vamos a decir que sí? Organicen el pago de deudas con algún criterio.

Expediente de modificación 16/17: Esta modificación corresponde a Mobiliario deportivo: 25.145 € En la comisión de deportes celebrada este mes, nos presentaron un informe y un presupuesto para esta compra. Nos preguntaron nuestra opinión al respecto, cada grupo opinó lo que estimó oportuno. Se decidió que era una prioridad, pero no se informó de que ya estaba decidido como demuestra este expediente. En la documentación para justificarlo existe dos presupuestos de la misma empresa: uno de 19.595,47 € y otro de 5.549,59 € ¿Por qué aparece desglosado en dos presupuestos? Volvemos a informar que estas dos partidas no existían, las quieren crear ahora. ¿Cómo han pagado hasta ahora todas las compras que se han hecho?

Expediente de modificación 17/17: Con esta modificación, ustedes quieren empezar la obra por el tejado y cambian de cuento, el de la lechera: con lo que me dé el gobierno haré una rehabilitación integral de la piscina, pero parece que este año cambiamos de cuento y nos pasamos a los Tres cerdito. Como no nos dan todo haremos solo una parte. Y como tampoco nos llega, pues utilizan el de La cenicienta, y en este caso el hada madrina va a ser la SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE S.L quien nos firma un papel que dice que nos van a dar 70.000 € como máximo, siempre que el ayuntamiento presente la memoria final de la obra ejecutada y la justificación del aumento de coste. Pero la redacción está en ya veremos, porque el escrito que nos han remitido en su punto 3 dice: ...que si finalmente la sociedad regional de educación cultura y deporte SL colaborase con su aportación económica en la ejecución del proyecto se deberá proceder a la redacción del convenio...

Aquí lo que dice es: si finalmente...colaborase...se deberá proceder...

No parece un acuerdo firme, concreto y firmado. Ese documento que se asemeja a un compromiso está firmado el 14 de junio por lo que, usted en el último pleno nos mintió porque nos dijo que ya tenía los 270.000 €

Finalizado el análisis de todos estos expedientes, no hemos visto que en ninguno de ellos se haya tenido en cuenta el proyecto VIRTHIS, el único proyecto que está consensuado, lo que demuestra que usted no cuenta para nada con la oposición.

Para concluir, SSPL considera inadmisibles estas sucesiones de expedientes de modificación de crédito. Las modificaciones se deben utilizar de forma excepcional, y nunca suplir a un presupuesto. Le pedimos que las retire todas y mañana mismo se ponga a trabajar, reuniendo y escuchando a los grupos de esta corporación para llegar, por los menos, a acuerdos de mínimos. Seguimos pensando que entre todos sí se puede.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sr. Portavoz del PRC: Echo de menos el cuento de Pinocho. Simplemente decir que el expediente de modificación número dos son 214,000 € que es la única cifra que no ha dado la portavoz del Partido Socialista en este caso hablando como presidenta de la Comisión de Hacienda. No se si es por que le da vergüenza que debamos 214,000 € a trabajadores del Ayuntamiento. La gente del pueblo paga impuestos no para qué no paguen a la gente que trabaja para el. Lo más grave, es que esta cifra no refleja todo lo que se debe. Lo más grave es que esta oposición lleva dos años diciendo que ustedes se están equivocando, porque ya había sentencia. Lo más grave es que en el 2016 volvieron a hacer contratos, a sabiendas de que ya había sentencias que condenaban a los que hacían contratos como ustedes lo estaban haciendo. Lo más grave, es que comisión tras comisión, toda la oposición ha estado de acuerdo en que no que se pague de oficio, que nos dijeron que era ilegal, sino que se avisara a todo el mundo para presentar reclamación. Y ustedes nos dijeron que sí, y nos engañaron, como en el cuento de Pinocho. Ustedes nos engañaron. No me creo que sí hay personas que tienen derecho a reclamar porque han trabajado en el Ayuntamiento y no se les ha pagado correctamente, no lo hayan reclamado. De la misma manera que cuando salen las bases de subvenciones culturales, se llama a las asociaciones que han recibido otros años para que concurren, ¿no se puede llamar por favor los trabajadores que han estado en este Ayuntamiento para pagarles lo que sabemos que les hemos dado de menos? ¿No parece lógico? ¿No se nos cae la cara de vergüenza?. Hay cosas que no tienen solución, pero otras seis. Yo he contado 32, y si es verdad que quedan muchos fuera, y alguno incluso se puede solucionar. No todos los que no están, están sin solucionar. No en este expediente, estoy hablando de los de 2016 que es por lo que hemos abogado de principio. Porque estuvieran todos. En definitiva, vamos a votar a favor de este expediente, porque qué otros no cobren por la incapacidad del equipo de gobierno, no significa que otros que sí que pueden cobrar ya, no tenga que cobrar. A mí se me cae también la cara de vergüenza, pero ajena, ya que quien tiene la responsabilidad son otros, y que haya gente a la que se le debe dinero. Pero si hay alguien a la que se le puede solucionar y pagarle ya, porque sobre todo son 300 € que para la gente que está en el paro es mucho dinero. Es que 1.000 € que se les debe a otros, es mucho dinero. Es que 3.000 € que se les debe a otros, también es mucho dinero. Es que algunos no tienen 1.000 € en tres meses. Somos unos insensibles. Es una vergüenza.

Respecto al resto de las modificaciones de crédito, no voy a hacer como mis compañeros y hablar una a una. Voy a hablar de lo que creo que ellos habrán dejado para un segundo turno. Empiezo de cara para que me puedan contestar. La incapacidad de este equipo de gobierno para negociar políticamente cualquier asunto presupuestario, hace que vayamos a votar en contra de todas las modificaciones de crédito, excepto esa que hemos pedido nosotros de corporaciones locales. Y ustedes saben, que hoy podrían aprobar una modificación de crédito con varios asuntos que podíamos haber acordado. Pero hace más de un mes que trajeron un presupuesto que negociaron poco políticamente. Y dijeron, y lo han cumplido, que lo que no se aprobara de esa manera vendría como modificación de crédito. Lo único que le pedimos, es que se sentara a hablar con nuestro grupo por lo menos, y no ha tenido ninguna reunión. Es más, dentro de estas modificaciones de crédito y algunas como la de las máquinas de gimnasio en las que estaríamos de acuerdo en aprobar, porque se ha detallado como se va a gastar. Un aumento en cultura, ¿alguien piensa que éste concejal no va a apoyar un aumento en cultura?. Pero no han explicado en qué. ¿Quién pidió el aumento en deportes, en eventos deportivos? Fue el Partido Popular y el Partido Regionalista. Exactamente igual que en Corporaciones locales, Izquierda Unida fue el primer partido que dio el callo. Hay que contar las cosas como son. Pero ustedes quieren sacarlo a las bravas. Y se han inventado una nueva, ya que es



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

la primera vez en un ayuntamiento de Cantabria que se presentan 17,18 o 19 modificaciones de crédito. Son los más listos. Tienen el mejor consejero. Cero. La de Corporaciones locales y porque la hemos pedido, y por humanidad. Lo que no tienen ustedes. Por lo demás, ustedes se merecen no acabar la legislatura.

Sr. Portavoz del PP(Sr. Vega): Decía el presidente de Venezuela Sr. Maduro hace escasos días, que lo que no ganemos por los votos, lo tomaremos por las armas. Ustedes están haciendo una política parecida. Lo que no consiguen con el presupuesto, lo quieren conseguir con expedientes de modificación de crédito. ¿Pero que es lo que están ustedes modificando, si no tiene ningún presupuesto?. Claramente la oposición les está mandando un mensaje que ustedes no quieren escuchar. Se lo dijo el portavoz del Grupo Regionalista en el pleno anterior. Están ustedes equivocando la dedicación del Ayuntamiento. Tienen que dedicar un 20% a la gestión, y un 80% a dialogar. Porque ustedes aún no saben contar, y son cinco de 17. Para obtener la mayoría y poder gobernar, tiene que conseguir ustedes en cada punto al menos nueve. Si no se sientan y no negocian, es difícil. Cada uno tiene su corazoncito, y es difícil que saquen adelante este pueblo. La pena es que esto lo pagan los laredanos. Lo pagan nuestros vecinos y visitantes.

Claramente hay dos bloques. Uno el expediente de modificación número dos, que sería lamentable, y espera adquirir el compromiso de que en un plazo de 15 días ustedes traigan a la Comisión de Hacienda el importe de los que no han contemplado hasta ahora, aquellos que actuaron de buena fe y no han reclamado. Y el importe de aquellos 40 de 74 en 2016, que siguen estando sin regularizar. Pese a ello, por humanidad como decía él como portavoz Regionalista, si tienen ustedes ese compromiso de traer en breve lo que falta.

Con respecto al resto de los expedientes de modificación de crédito, todo está dicho. Seguramente la inmensa mayoría, aunque algunas excepciones como la de aumentar el material para películas de la casa de cultura, ustedes aumentan el techo del gasto con calzador en 30,000 diciendo que la realidad es que se están vendiendo más entradas precisamente por una obra que hizo el Partido Popular como fue la remodelación del cine. Es cierto que están vendiendo más entradas, pero ese no es el criterio que se aplica para la modificación del techo del gasto. Si aplicáramos ese criterio, tendríamos que reducirlo de otras partidas a las que nunca se llega. El criterio se aplica es qué medidas fiscales se han hecho, qué medidas se han tomado que justifique que se va ingresar 30,000 € más. Así aumentar el techo del gasto y contemplar eso. Pero para no cansar más, no voy a entrar en detalle de cada una de las partidas. Sí en el expediente número 11 los 70,000 € que van para turismo y hacer una contratación ajena y externa para que nos asesoren. Esos 70,000 € iban como idea el uno de enero, y se sigue como idea el 30 junio, con lo cual el importe es suficientemente amplio como para que además su efectividad va a ser nula. Ustedes se lo piensen mejor y den marcha atrás en ello.

Nuestra idea, ya se lo hemos dicho, es que tiene que presentar un presupuesto. Además, nuestra oferta de diálogo incluso para el tema de la piscina que sí es 1,700,000 € para la remodelación integral de la piscina, se lo hemos dicho desde el primer momento. Obtenga usted un compromiso firme del Consejo de Gobierno, de que lo va a dar en un número de años, y apoyaremos que se haga la remodelación integral de la piscina. Porque hasta ahora está teniendo una función importante, ya que les está dando 300 y pico mil euros de financiación para todas esas cuestiones todos los años. Porque los laredanos no pueden disfrutar de nuestra piscina.

Miren algún expediente donde algunas partidas que por algún lado disminuyen en algún expediente se incrementan, aunque sea con cargo a remanentes. Presten mayor atención en el presupuesto, a los gastos de reparación de infraestructuras, tanto de vías públicas como de saneamientos que están ustedes reduciendo la partida de saneamientos, y por otra parte diciendo que el problema de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

saneamiento de Laredo existe y existirá siempre sobre la base en la que está levantada Laredo, pero no reduzcan ustedes la partida. Procuren ampliarla.

Pero entretanto ustedes mantengan esta posición de hacer una reunión mensual en algo tan importante, de decir que era urgente el pago de este expediente de modificación hace un mes, y no haber tenido ninguna reunión ni un pleno extraordinario para solucionar este problema de estos vecinos que han trabajado y no cobrado lo justo, ustedes siguen con la política de mínimos para la oposición, y si pudieran a la oposición ni agua. Por lo tanto, con esa incapacidad de negociar lo lamentable es que lo está pagando el pueblo de Laredo. Pero ustedes, no se merecen seguir gobernando.

Sra. Portavoz del PSOE: Voy a explicar expediente a expediente en que consiste cada uno, tal y como se ha hecho en la Comisión de Hacienda del día 22 de este mes de junio. Pero antes voy a decir algo al portavoz de Izquierda Unida, ya que no tengo que explicar dónde estuve en lunes y por qué no presidí hacienda. Usted mismo lo ha dicho ya que estaba en Madrid recogiendo la bandera de la Q de calidad.

En cuanto Corporaciones locales y el tema de los 214,000 € que están consignados, no me voy a alargar mucho ya que este tema se ha explicado montón de veces. Este Ayuntamiento, y este equipo de gobierno jamás se ha negado a pagar. Siempre se han pedido informes, como se hace con todo, y lo que no se puede hacer es pedir informes y luego pretender no esperar a que estén los informes. Los procedimientos tardan lo que tarda, y nosotros sólo nos basamos en los informes de los técnicos para tomar decisiones. Se ha tenido más de una, de dos y de tres reuniones con la representante por lo menos de UGT, que ha tenido el alcalde, con lo cual se miente aquí descaradamente cuando se dice que no se ha tenido ningún tipo de relación con los representantes de los trabajadores. No obstante como es el quien lo ha llevado personalmente, le pediría al alcalde que lo explique, ya que seguramente lo hará mejor que yo, pues lo ha seguido personalmente. Y no voy a caer en la tentación de caer en la tentación de hacer demagogia en este tema. Es muy fácil hacerlo cuando son temas tan sensibles para la población. Aquí sólo se siguen los procedimientos administrativos, y se deciden las cosas en función de los informes de los técnicos, en este caso de contratación. Pero me alegro de que todos vayamos a votar a favor.

En el expediente número tres. Decíamos amortizaciones de préstamos 166,000, luminarias 382,000, y Cruz Roja 253,000. También 30,000 para arrendamiento de mobiliario y enseres del cine de la casa de cultura. Se han dado aquí varios argumentos, que desde mi punto de vista son esperpénticos. La consignación de luminarias, no hay que explicarla. Las amortizaciones de préstamo tampoco necesitan explicación. Y con el tema de la Cruz Roja se puede pensar que es un contrato, que es una subvención. Simplemente se ha cambiado de una partida a otra, como se ha hecho en otras cuestiones a petición de diferentes grupos de la oposición. Y no ha pasado nada ni hay que buscar tres pies al gato dejando entrever que hay maniobras oscuras detrás de estas decisiones. En cuanto a la casa de cultura se consignan 30,000 € los mismos con los que se financian y aumentan los ingresos en cuanto al cine. Se venden muchas más entradas, y se aumenta por supuesto la calidad de servicio trayendo películas que prácticamente están en cartelera en dos ciudades como son Santander o Bilbao. No entiendo porque se vota en contra de este expediente de modificación de crédito, que es sota, caballo y rey.

En el expediente número cuatro. Que no se diga por favor aquí, que no se ha explicado en la última Comisión, que yo no estaba pero me lo han dicho, que este expediente que contempla 20,000 € para



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

trabajos y proyectos técnicos, y otros 21,750 € para estudios y trabajos técnicos que como decía antes, llevan el mismo nombre pero son de partidas diferentes, se ha dicho que van destinados los primeros para el tema de la Puebla Vieja, y vuelve a repetir que lo importante es que estas dos subvenciones vienen de la Dirección General de Urbanismo, y que vienen vía subvención. En cuanto al segundo importe es para la retirada de especies invasoras. Y se ha dicho en la Comisión de Hacienda. También se vota en contra de recibir dinero del Gobierno Regional.

En cuanto al quinto expediente y el tema de mobiliario de la playa, por segunda vez se ha llevado el informe que se ha hecho por parte de la responsable de la implantación de la Q de calidad turística en la playa de Salve. Se llevó a una Comisión de Hacienda, y si no recuerdo mal en la que si llevaba el presupuesto, o la siguiente, y en la misma Comisión de Hacienda del día 22 se me preguntó por este informe y lo hemos vuelto a llevar a la Comisión de Empleo que se ha celebrado, ahora no me acuerdo del día, esta misma semana o la semana pasada. Un informe donde vienen detallados los importes, y es un informe que tienen todos los miembros de la corporación, y si no lo tienen o no lo ha leído, no es asunto mío, y donde se habla de los requisitos mínimos de infraestructuras de obligado cumplimiento, y pone zona de sombras: 4.648,82, fuentes adaptadas. 2.683,78. Aquí sólo se habla de la zona de sombra, ¿pero para que queremos pedir tantos informes, si no los leemos?. Éso quisiera saber yo. Y pone al final: plan de mejora de la playa Salve de Laredo 2017. Presupuesto: 2.683,78 € Así se verá lo que pone en los papeles, que tenemos todos. Y que deberíamos haber leído todos.

En cuanto al número seis en el que se consignan 30,000 € para el banco de libros, y 15,000 € para premios, becas y pensiones al estudio, se ha consignado exactamente la misma cantidad que el año pasado, los 30,000 € Vuelvo a reiterar como he dicho en otras ocasiones, que uno podrá estar a favor de aplicar unos criterios u otros, pero nosotros no hemos impuesto estos criterios. Sencillamente desde el Gobierno Regional que han sido los que han abogado por llevar a cabo este tema del banco de recursos y contando con ciertos profesionales que se dedican a la enseñanza, uno de ellos lo hemos tenido explicando en una Comisión como se iba a desarrollar todo esto, y ellos han fijado esos criterios. Si hay otros criterios que no digo que sean malos, y yo no soy técnico, que en la Comisión correspondiente se pongan encima de la mesa, ya que no tenemos ningún inconveniente como nunca lo hemos tenido, a la hora de que cualquier grupo municipal haya querido hacer una propuesta. Jamás se ha tenido inconveniente por este grupo municipal y por este equipo de gobierno. Que se diga en la Comisión correspondiente. Pero también se vota en contra, y tampoco se ha hecho ningún tipo de propuestas alternativas.

En cuanto al número 7/2017, la Universidad de Cantabria y los 95,000 € y a la coral Salve de 25,000 € voy a recordar que estos primeros vienen desde hace muchos años, y que tampoco entiendo por qué por cambiar de partida o desgajarse en el presupuesto donde iba todo incluido dentro de subvenciones culturales, una vez que se ha desgajado la de la Universidad de Cantabria, no hay ningún tipo de problema. Es una cuestión técnica, y no tiene ningún tipo de problema. El importe sigue siendo el mismo que desde hace muchísimos años. En cuanto a la coral Salve, se ha estado con ellos y se ha llegado a un acuerdo. Se firmará un convenio y estos 25,000 € no son óbice para que mañana por cuestiones puntuales especiales como el hecho de ir a Sevilla por ejemplo por el hermanamiento, se les abone las cantidades que haya que abonar. Esta cantidad no es excluyente. Pero también se votará en contra.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En el expediente número 8/2017 de actos culturales, ¿ cómo se puede decir aquí que nos ha explicado la Comisión de Hacienda en que consiste este aumento?. Hay que tener poca vergüenza. Pero lo voy a volver a repetir. Se dijo que este aumento en actos culturales viene determinado por el responsable del Instituto municipal de cultura, e iba destinado este aumento a tres cuestiones concretas. Al ciclo de música religiosa que lleva a cabo la coral Salve. Este año ha venido el orfeón Donostiarra y el coro de San Petersburgo, con lo cual se ha aumentado la calidad de los mismos. El segundo va destinado a las primaveras musicales pejinas que había diez conciertos y se ha aumentado a 14. Y se ha realizado tanto del punto de vista cuantitativo como cualitativo, ya que se han traído coros que participan a nivel internacional en diferentes actos. Y el tercero va destinado a artes paralelas, que se ha aumentado considerablemente el programa en el número de espectáculos que integrarán el mismo. Esto se ha explicado en la Comisión de Hacienda. Por favor que no se diga que no saben dónde van destinados esos 30,000 €. Se podrá estar de acuerdo o no, y ese es otro asunto, pero que no se diga que no se ha explicado.

En la memoria justificativa de aprobar el expediente de modificación número 9/2017, es el relativo a actos deportivos que también se ha explicado. Estas cantidades, no nos hemos levantado por la mañana y nos las hemos inventado. Estas cantidades vienen de acuerdos con los diferentes organizadores o federaciones. Se destinan 18,000 € más IVA para balonmano. También esa cantidad para el voley playa, 3.000 € más IVA para el rugby, 1500 € más IVA a futbito y el tema de árbitros. Y por último 15,000 € más IVA para el surf. Lo que sobra se destina para esos viajes, manutención, hoteles, autobuses y estancias de las diferentes competiciones oficiales de las escuelas deportivas. Si no se hace el duatlon y el triatlón, habrá que preguntárselo a los que lo hacían. Es una cuestión que no es porque no haya querido este equipo de gobierno, sencillamente ha sido por voluntad de los organizadores.

En el expediente número 10/2017 se destinan 25,000 € para juventud. Será poco o mucho. El responsable del Instituto municipal de cultura, nos ha manifestado la necesidad por la demanda de usuarios, del ciclo juvenil que se hacía una anualmente, y nos ha puesto de manifiesto que los usuarios demandan que se hagan por lo menos dos. Por eso se destinan otros 25,000 € a juventud. Esa es la explicación. Son necesidades de servicio, pero también se votará en contra.

El expediente número 11/2017 son estudios y trabajos técnicos que efectivamente son 70,000 € que van a destinarse al plan estratégico, o como se quiera llamar de turismo y comercio de Laredo. Una empresa que desarrolle ese plan, y estoy totalmente de acuerdo con todos y así lo hemos manifestado incluso un grupo lo ha solicitado, que Laredo cuente con este plan estratégico siendo un municipio que vive en su mayor parte del turismo. Pero también se vota en contra. Ya se sabe que en este Ayuntamiento no hay ningún técnico en turismo, con lo cual hay que externalizar el servicio cuando no hay técnicos en el Ayuntamiento que puedan ocuparse de estas tareas, o de cualquier otra.

El expediente número 12/2017 se ha aumentado en 25,000 € para el bienestar social que van destinados fundamentalmente por necesidades del servicio a temas de conciliación familiar, y a la necesidad de aumentar esas ayudas de urgente necesidad como se ha puesto de manifiesto por parte de los técnicos de asuntos sociales, que son ellos los que quienes tienen conocimiento de todos los expedientes que llegan a sus manos.

El expediente número 13/2017 de gratificaciones con 23,000 € para horas extras, serán mucho o poco, o nos quedaremos cortos. Ya se dijo en Comisión de Hacienda que se pusiera una cifra que se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

estime oportuna. Y se han puesto 23,000, y si el día de mañana hace falta más, habrá que consignar más dinero como se ha hecho siempre. No es la primera vez que se hace.

El expediente número 14/2017, y ya se ha hablado aquí del tema del arreglo del aire acondicionado del Ayuntamiento y del Centro social, efectivamente en su momento hay dos informes que así lo constatan, se puso de manifiesto que se había roto en diferentes momentos el aire acondicionado, la calefacción. Estábamos en pleno invierno y como todo el mundo comprenderá, no vamos a dejar a nuestros mayores allí muriéndose de frío. Por supuesto que se dijo que era urgente, y se dió la orden para que viera la empresa a arreglarlo cuanto antes. Eso es lo que se hizo. ¿O tenemos que esperar dos meses a que vengan a arreglarlo? Y en el Ayuntamiento exactamente igual. Ahí están los informes del responsable de la brigada municipal.

En cuanto las facturas que se recogen aquí que hay que pagar, y que no tienen consignación. Puede haber diferentes motivos por los que están aquí. Uno de esos motivos puede ser que la misma empresa haya presentado la factura no en el ejercicio en que lo tenía que haber presentado, sino en el ejercicio siguiente. También ha dicho la portavoz de SSPL, que había facturas de hace muchos años. Se ha hablado del suministro de gas de una caldera, y de las facturas que no se han pagado. Lo que está claro es que hay que pagar las. Ya se puso de manifiesto este tema en la Comisión de Hacienda, y también se vota en contra.

En el expediente número 16/2017. Se trata de mobiliario y enseres de 25,145,06 € No se trata de una factura sino de un presupuesto de maquinaria que viene con un informe del técnico responsable de la sala de polideportivo. Cualquier máquina tiene un desgaste diario, tiene que renovarse o arreglarse. La renovación del material del gimnasio municipal, hay dos propuestas ya que una es de reposición de maquinaria, y la otra de compra de nuevo material. Ésa es la explicación. También se vota en contra.

En el expediente número 17 se llega a la guinda el pastel. Es el tema de la piscina. Se consignaron 200,000 € Se dijo que no estaba todo el importe que arrojaba el proyecto de la cubierta que eran 270,000. Ha llegado por escrito un compromiso del Gobierno Regional de sufragar íntegramente esos 270,000 € y se sigue poniendo en duda la palabra del Gobierno Regional. Desde luego que no se va a abrir la piscina una vez que estuviera arreglada la cubierta. La cubierta es el elemento principal de esa instalación, y así lo ponen de manifiesto los técnicos. Es la primera que hay que arreglar, pero que no se piense nadie que por arreglarla se va a abrir al día siguiente la piscina. Si el Sr. portavoz de Izquierda Unida tiene esa inquietud, ya se la desveló ahora mismo. No se va a abrir la piscina hasta que se termine la piscina. Como comprenderá, el compromiso del Gobierno Regional no es de 270,000 € de arreglar la cubierta de la piscina. Es de arreglar la piscina entera. Tenemos el compromiso por escrito, y cómo llegará el compromiso por escrito para sufragar la integridad de esa piscina. Lo que cueste, y que no se vuelva a poner en duda. Seguramente volveremos a hablar de este tema en algún pleno más. Aquí se ha dicho más de una vez por mí como portavoz, y por el Sr. alcalde, que no se iba a hacer la piscina en un año. Que se iba a hacer en ejercicios plurianuales. Que no se diga otra vez, que no se ha destinado 1.700.000 en este año, ya que no es lo que dicho este equipo de gobierno. Son 270,000 € que vienen vía subvención de Gobierno Regional, de la Consejería de Educación y Cultura y Deportes, y que esta Corporación va a votar en contra de que se consigne para poder llevar a cabo esa primera obra que es la de la cubierta de la piscina.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz de I.U. Como siempre la portavoz del Partido Socialista hace un repaso a su estilo y forma. Lo de que hayas estado en Madrid, lo he dicho porque como no vienes muy asiduamente, me parece muy bien, y ha reconocido que la anterior no estuviste y a lo mejor igual estabas en Barcelona.

Ha dado un repaso de la mala gente que somos la oposición como siempre. En una publicidad y propaganda a la que estamos acostumbrados y ya desde la primera modificación de crédito que fue del campo de fútbol, se ha pedido diálogo. Incluso yo me abstuve porque en aquella época me volví a creer. Ahora no lo creemos. Hay otros partidos que se suman, y yo también, y ustedes no pueden acabar la legislatura. Cada minuto que pasa es tiempo perdido. Es un problema añadido al municipio de Laredo, y claramente a sus habitantes. El ejemplo lo pongo con la desidia y el pasotismo que ha tenido con Corporaciones Locales, tanto en 2015, 2016, y si no espabilamos, para lo que viene. Por eso le pido un poco de humildad, diálogo y todavía está a tiempo para traer un presupuesto e intentar hacer algo. Eso sí, si nos vemos en el Ayuntamiento. Habrá que hablar con la concejal de hacienda o con el Sr. Alcalde. No disfruto mucho de su presencia en el Ayuntamiento. De los demás concejales que están liberados, el alcalde está su despacho, y la concejal señora Losa está siempre presente. Por lo demás, sólo pido que cuando tenga algún problema o quiera saber algo o conocer como lo hizo con el listado nuevo de Corporaciones Locales de 2016 que se lo di 10 minutos antes, ya que si no se tenía que ir a juicio. Yo cuando lo tengo se lo doy y no tengo ningún tipo de problema. Y si me llamas, voy como cuando metimos lo de los barrios, la cubrición de los columpios. Y votamos a favor. Lo que pedimos es un poco de humildad, y que nos llamen. Que cuenten con nosotros ya que la paciencia por lo que veo, ya se ha acabado.

Con todos estos temas cada minuto que pasa es un peligro y es una desidia para el pueblo. No se como la gente lo está aguantando. A veces dan ganas de arrojar la toalla. Es infumable lo que está pasando en este pueblo. Todo el día es lo mismo y son unos irresponsables, sobre todo la concejal de hacienda y el alcalde, no les he oído en la vida de lo que llevan de legislatura, decir que se han equivocado en algo. Cuando no es un técnico municipal, es un técnico externo, incluso nos dijo que el saneamiento iba tarde porque en Navidades había llovido, cuando en realidad hizo muy bueno. Nunca tienen un fallo. Siempre encuentran una excusa. Estoy cansadísimo. Donde se hablan las cosas es aquí, sin ningún tipo de tapujos, y dejarse de tonterías y chiquilladas. Esta rayando el ser ridículo todo esto.

Votaremos el expediente número dos a favor y todo lo demás en contra.

Sra. Portavoz de SSPL: En primer lugar para los compañeros de la oposición, que SSPL vaya a votar en contra del expediente modificación 2/17 es porque creemos que es la única arma que tenemos para forzar a este equipo de gobierno y mañana mismo no reunamos, nos pongamos a trabajar, y preparemos un expediente modificación de crédito con todo el dinero que qué pagar. Que se llame a todos los trabajadores y en menos de 15 días estarían pagados todos. Si los trabajadores que tienen asignada su partida saben esto, no creo que tengan ningún problema si han esperado casi tres meses, cuatro o un año, en esperar 15 días más para poderlo hacer. Me parece que eso sí que ser solidario con todos los trabajadores. Así forzar a este equipo gobierno para que por fin se pague a todos los trabajadores. Esa es la petición que se hace desde SSPL para forzar al equipo de gobierno a acabar con este tema, y que sea la última vez que tengamos que hablar de Corporaciones locales 2015 - 2016. Si no lo que va a pasar es que esto murió. Hemos dejado más de la mitad de los trabajadores de 2016, en la estacada. En el 2015 por esperar y tener paciencia y confianza, aquellos no cobraron. Los de 2016 que no están en este expediente les va a pasar lo mismo. No van a cobrar. Por eso pedimos que se vote en contra para forzar que mañana mismo estemos sentados todos trabajando para aprobar un expediente modificación conjunto completo. Eso es por lo que defendemos el voto en contra de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

este expediente modificación de crédito. Es un tema muy sensible, esto sí que es por humanidad estando al lado de todos los trabajadores, y conseguir que se pague a todos los trabajadores.

En cuanto al resto de cuestiones, una cosa a nivel global, la presidenta de Hacienda no entiende porque se vota en contra cosas que son muy obvias. Parece que todavía no ha entendido nada. Votamos en contra porque no ha sido capaz de sentarse con los grupos a dialogar y buscar un consenso de mínimos. Para ustedes dialogar es presentarlo en una Comisión de Hacienda, y a ver si hay suerte. Desde luego con SSPL pasa como con el PRC, ya que desde el último pleno hasta el día de hoy no se han reunido en ningún momento. Con lo cual entendemos que este expediente modificación de crédito lo han hecho solos, y los traen aquí y pretenden que sin la colaboración de nadie les digamos a todo lo que si. Hay que buscar otro nombre para este cuento. Es Alicia en el País de las Maravillas.

En cuanto a otras cuestiones como lo de la zona de sombra, se ha referido ya que si que ha leído el informe aunque el día de la Comisión no lo había leído ya que no estaba presente, pero se ha referido a esta zona ya que tanto usted como el Alcalde, han dicho que se iba a poner una zona de sombra. Por eso he insistido en mi intervención en que la zona de sombra la teníamos, y que igual lo que había que poner eran las fuentes. Esa es la pregunta que no se le ha respondido. En cuanto al banco de libros dice que no ha tenido ninguna propuesta en las distintas comisiones de educación. Pero si que la ha tenido tanto de nosotros como de otros compañeros. En concreto propuestas de cómo hay que hacer el reparto en el banco de recursos en el año 2016 en casi todas las comisiones de cultura que ha habido. Dice usted que coral Salvé necesita dinero porque va a ser embajador y tendrá que viajar a Sevilla, pero yo no he dicho que no viaje, sino que me parece un representante muy digno para ir, pero que no se quite de la partida de subvenciones de asociaciones, sino que se pague, como de atenciones protocolarias y representativas. Igual que con las partidas que se aumentan para cultura. Desde luego cuantas más actividades se hagan, les parece mucho mejor. Pero los proyectos no se han presentado, y lo que se ha dicho son las cosas que se van a hacer. Eso no es presentar proyectos, sino que se debe realizar de forma desglosada, con su memoria económica y lo que van a costar.

En cuanto los actos deportivos, hemos dicho bien claro, y da risa con la cantidad de eventos deportivos que se tienen en este municipio, tenemos asignados sólo 20,000 € Es imposible llevarlo a cabo. Lo que no estamos de acuerdo es que se financie con lo de tener cerrada la piscina. Es tan absurdo y pan para hoy y hambre para mañana.

También hacer una puntualización a la señora presidenta de la Comisión de Hacienda, para ver si nos enteramos todos. No existe ni el Instituto municipal de Cultura, ni el Instituto Municipal de Deportes, por lo tanto los informes que vengan que se han traído son insistentes, y los habrán traído fantasmas ya que será el director de la Casa de Cultura, y el director de Deportes. Eso para puntualizar a ver si se utilizan los documentos legales como hay que utilizarlos.

En cuanto a las horas de los trabajadores, que me diga como presidenta de Hacienda que no sabe, o que no se había un histórico para saber cuántas horas extras se han hecho en los cuatro años anteriores, y saber que cantidad mínima hay que poner este año para pagar esas horas que faltan de pagar del año 2016, y dejar cubierto el año 1017, es para echarse a llorar.

En cuanto a aires acondicionados, reparación de ventanas de edificios municipales, en el presupuesto 2014 no hay una parte presupuestaria para ello. Cuando se rompe o arregla algo, ¿hasta ahora que donde se ha pagado? Es la pregunta que sigo haciendo.

En cuanto al “batiburrillo” de las facturas que están en el cajón, no me ha contestado. No me conteste a mí porque yo he leído el informe de intervención, y como ha estado avisando reiteradamente año tras año que había estas facturas. Quiero que expliquen a los ciudadanos, porque estas facturas llevan desde el 2012 en el cajón. El por qué no se ha dado el visto bueno antes, y si se va a dar ahora. Es



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

una pregunta sencilla. Respecto de otras cosas importantes, facturas igual se habrán pagado porque se han presentado más tarde en este Ayuntamiento, pero la del Tenis es de 2005.

Luego lo de la piscina, es lo que hemos dicho. Es que los 70,000 € no nos los creemos. Si que vienen del Gobierno de Cantabria, pero no vienen de la Consejería directamente, sino que viene de una sociedad que trabaja para la Consejería de Cultura y Deportes. Además el escrito sí se lee detenidamente, es condicionado totalmente. Tendríamos que ver en qué condiciones se hace ese convenio y a que obliga al Ayuntamiento de Laredo, para ver si de verdad merece la pena esto.

En definitiva algunos expedientes no hay por dónde cogerlos, y otros si que seguramente se podrían aprobar. Pero lo que le estamos pidiendo es una reprobación de su trabajo y de su forma trabajar y comunicarse con la oposición. De recordarles otra vez que son cinco de diecisiete, y que dejen todo encima de la mesa, y mañana mismo se pongan a trabajar con la oposición para llegar a un acuerdo de mínimos. Eso es lo que le pedimos.

Sr. Portavoz del PRC: Recordando el pleno anterior, no sabía si empezar con ironía o desolación. Hay veces que es como si tuviera un “dèjà vu”. No sé si me habré quedado dormido y habrá habido unas elecciones en ese transcurso, en el que ustedes han tenido 12 concejales de 17. Ustedes siguen teniendo cinco concejales de diecisiete. Su intervención, es la viva muestra de por qué no entienden que se vota en contra. Usted no quiere que el resto de los grupos apoyen la propuesta. Esa es su capacidad negociadora. Su capacidad negociadora es echar la bronca, y no llamar en todo el mes a los grupos políticos para ver que estaban dispuestos a aprobar. Y son muchas cosas de estas modificaciones. Pero cogen el balón y le pegan patada al aire. Lo que van a hacer son dieciocho modificaciones de crédito a ver si se atreven, y sigue usted retando. Si quiere que no se apruebe vuelva a presentar para la siguiente vez veinte modificaciones de crédito. Ya les enseñamos el camino del año pasado, presentando una en la que estamos de acuerdo. Lo que pasa es que ustedes no cumplen. El año pasado llevamos Corporaciones locales no se cumplió, se llevó el tema de barrios no se cumplió, y se llevó el tema de las cubiertas de los parques infantiles. Ustedes traen un presupuesto en el último pleno, y se les dice en qué no se estaba de acuerdo. Pero ni una sola reunión hasta este pleno.

Nosotros estamos dispuestos a sentarnos y negociar, pero no vamos a estar toda la vida. No estamos dispuestos a que ustedes se les ocurra cuando les dé la gana llegar a un acuerdo. No vamos a esperar siempre. Y tienen tiempo empezando desde mañana. Ya les avisamos en el último pleno. Discrepo de las compañeras de SSPL. Yo no creo que valga de nada votar a favor o en contra de esto. Y discrepo del tema de la humanidad, en el tema de apoyar por todos ya que cuando alguien lo pasan mal, es que no se puede permitir la solidaridad. Hay gente que dentro de aquellos que van a cobrar esto, tampoco se lo pueden permitir. Y eso no es responsabilidad suya, ya que los que no están aquí no es responsabilidad suya. Los que están aquí si los podemos votar a favor. Doy fe de que el grupo SSPL ha querido que estén todos desde principio, igual que nuestro grupo. No es su responsabilidad los que no están. Si usted cree que simplemente votando en contra sirve de acicate para que mañana se ponga a trabajar este equipo de gobierno... pero si por nuestra parte está todo hecho. Hemos dicho que si paga todo mundo, nosotros vamos a estar de acuerdo. Hace falta que trabajen ellos. Pero ellos no trabajan por lo que a usted. Ese es el problema.

Mientras con el tema del banco de libros. Propuesta tras propuesta, día tras día y hay un trato desigual para los niños de Laredo. En un colegio no es que alguien pague 20 € y le den 35, y le den 35 € al que no se ha apuntado y no pague. Pero es que además hay diferencias de un colegio a otro. Aunque no me ha querido contestar el alcalde porque he hecho la pregunta tres veces, ya lo digo yo. Se ha pagado diferente, a los niños de Laredo dependiendo del colegio al que iban. Y este año otro balón para arriba. El mismo criterio. Pues sigan ustedes con cinco.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

La explicación de lo que se gasta la partida de cultural señora concejal de hacienda, usted no tiene ni idea. Lo primero es que había una parte que no habían explicado, pero el aumento no puede ser para las primaveras musicales pejinás, porque ya se han celebrado. El aumento no puede ser para el ciclo de música religiosa porque ya se ha celebrado. Y de artes paralelas, acaban de poner la carpa. Por lo cual si está modificación de créditos se aprobará, hasta dentro de un mes no tendría la consignación. O me va a decir usted que llega a acuerdos teniendo cinco de diecisiete sin contar con la oposición. ¿O no tienen comprometido 18,000 € para un concierto lírico el día antes de la Batalla de Flores, y les hace falta dinero para las primaveras musicales pejinás?. ¿ Nos están tomando el pelo?. Si. Nos están tomando el pelo porque han traído aquí unas modificaciones de crédito que no querían que se aprobaran. Ustedes ya han escogido una estrategia, que es echar la culpa a la oposición de todo. Incluso de su incompetencia.

Aún así, le digo que estamos dispuestos a aprobar muchas partidas si usted negocia. Lo hemos manifestado y constará en acta. No vamos a votar en contra en nada que usted nos presente seriamente, y que hayamos puesto en las actas que estamos a favor. Si es echar un pulso, no lo va a ganar. Usted tiene que venir aquí a convencer, y antes acordar. Porque está en minoría y no se entera. No vamos a esperar siempre. Si ustedes siguen así, habrá que buscar otras fórmulas.

Para que quede claro, no vamos a aprobar ningún proyecto para la piscina, que no sea para la reforma integral, porque no han contado con nadie de la oposición para tomar esa decisión. ¿con quien han contado para tomar esa decisión?. Ustedes han llevado un proyecto con el tejado, ¿alguien le ha dicho que lo podía dividir?. Creo que es una equivocación dividir el proyecto. Además de un fraccionamiento, que puede ser muy pernicioso a la hora de hacer reclamaciones, ya que pueden entrar diferentes empresas a trabajar, y se pueden crear conflictos. Ustedes no han preguntado a nadie. Esa es su capacidad negociadora. Pues no vamos a esperar siempre, lo reitero.

Todavía les queda alguna oportunidad. Intenten dialogar y sacar ciertas partidas que hacen falta que las sabemos. Además hay algunas que incluso estamos de acuerdo. Decía antes un compañero que si sólo era Laredo Virthis, pero estamos de acuerdo en cubrir los parques infantiles, en aumentar las partidas servicios sociales, en aumentar las partidas de cultura cuando no se le eche la “jeta” de hoy, en aumentar las partidas que sean para deportes cuando no nos tomen el pelo en un pleno con 18 modificaciones de crédito. Estamos de acuerdo con los barrios, aunque tengan la caradura de presentárselo a los vecinos y no invitar a los concejales a las reuniones. ¿Les están diciendo a los vecinos que ustedes solos no pueden aprobar los proyectos? Esa es su forma de gobernar. Eso es lo que saben hacer. ¿Ustedes creen que ese es el camino correcto? ¿Creen que no contar con ninguno de los grupos, es la parte correcta?. Yo no entiendo su estrategia, y si piensan que la culpa la tiene la oposición, y que les va a valer. Llevamos tiempo demostrando que nosotros cuando hemos hecho falta, y algo está explicado y es normal, votamos a favor. Y lo hemos hecho el año anterior. Y estoy seguro, no porque crea en ustedes, sino porque digo yo que alguno de los concejales del equipo de gobierno les azuze y no hagan lo que les dé la gana. Porque tenían conseguido parte de lo de ellos, y tienen el compromiso de la Corporación de votar a favor de ciertas cosas. Pero ustedes quieren echar el pulso. Si siguen echando el pulso lo van a perder.

Sr. Portavoz del PP: Ratifico lo que acabo de oír. Ustedes siguen echando el pulso. Van a perderlo, y lo va a pagar el pueblo de Laredo. Usted señora portavoz, no ha entendido nada. Ha cogido la metodología sencilla de ir explicando punto por punto algo evidente. Van a decir no a una subvención del Gobierno de Cantabria. Van a decir no a la coral Salve. Pero menudo nos pusieron ustedes, cuando les mandamos de embajador a Rusia. Nosotros siempre vamos a defender a la coral Salve, porque lo merece. Nosotros de verdad admiramos su capacidad de diálogo con las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

federaciones deportivas, con los clubs, a los que llegan enseguida a acuerdos. Pero ustedes no se reúnen nunca con la mayoría de este Ayuntamiento. Es el mal trago de tener un pleno hoy que hay que pasarlo como sea. Les hemos obligado a tener un pleno mensual, y otro mal trago el mes que viene. Las comisiones una al mes, no siempre y no de todas las comisiones. Eso sí, lo único que hacen ustedes puntualmente incluso extraordinariamente, son las Juntas de Gobierno Local. Eso es una balsa de aceite. Pero dónde está la oposición, eso es un mal trago. Cuanto menos mejor, y esa es su política. Esos lo que estamos recriminando en este momento. Ese no es el camino. Ustedes cuando les hemos denegado el presupuesto, al día siguiente sino ese mismo día, tenían que estar ustedes hablando, dialogando y presentando alternativas. Pero ustedes no son capaces. Dónde hay que batirse el cobre y buscar apoyos porque siguen siendo cinco, aunque desde principios se han acostumbrado como si fueran quince, no les da la gana.

Por lo tanto, a eso le estamos diciendo que no. A esa forma de gobernar y de actuar. Todavía no he oído en su intervención, y espero que lo diga ahora, ya que les hemos dicho que si dicen que se va a pagar al resto de los trabajadores que tienen derecho a cobrar y que no están contemplados en este expediente de modificación de créditos, y que en un plazo razonable nos vamos a sentar para hacer un expediente y pagarles, nosotros también apoyaremos el expediente de modificación de créditos número dos. Pero es que su ADN lleva a todo lo contrario. Ustedes no nos quieren ni ver. Nos han puesto la cruz de San Benito, y al enemigo ni agua. Nos han considerado enemigos a todos, pero somos rivales. Ustedes no han querido negociar.

Ahora nos presentan para sustituir un presupuesto, algo que se parece mucho a un fraude de ley. Presentan 56 puntos a modificar, por un importe mayor a 1,900,000 € para de esta manera ir tirando pero no cumpliendo con la obligación de presentar el presupuesto, aquel que en octubre ya tenían, y que todavía estamos esperando a negociar, ya que el que presentaron era un bodrio. Nunca ha tenido tantas posibilidades este Ayuntamiento como en estos momentos. Las arcas están saneadas, se mantienen los ingresos en un nivel bastante alto, y ello pese a la noticia del otro día con sentencia firme de que no se va a poder girando la plusvalía. Hay una sentencia firme que lo prohíbe y no he visto ningún expediente de modificación de crédito que restrinja lo que ahora no tenemos.

Simplemente, tomen nota de lo que está diciendo la totalidad de la oposición. Compartan un poco más con la oposición, y dedique ese 80% del tiempo que decía en el pleno anterior el portavoz del Grupo Regionalista a hablar con los demás, porque de esa forma si que se obtendrá consenso, obtendrán una mayoría unas veces será con el Grupo Popular, y otras veces no. No haga gestos raros, y espero que no llame caradura a la gente porque son manifestaciones que no ayuda. Que venga a chillar, amenazar o reñir a la oposición porque no comparte su forma de ver, no ayuda. Ustedes en democracia tienen que admitir que cada uno, aunque estemos equivocados, que tenemos nuestro propio criterio. Cuando pensamos y decimos que para hacer un compromiso de gasto futuro, también hay que hacer una retención de crédito y decir de donde se va a financiar, si los técnicos me dicen que no, diré que estoy equivocado, pero a mí me extraña que ustedes hayan podido hacer eso. Pero lo consultaré, y lo veremos.

No han entendido nada, y espero que en esta segunda intervención se pueda oír el compromiso de pago del resto de los trabajadores que no están contemplados en este expediente de modificación de créditos. Espero que cuando salga de aquí recapaciten ustedes cinco, y pónganse de acuerdo en que hay que hacer un presupuesto entre todos y consensuado. Ya no digo aquello que ustedes prometieron de presupuestos participativos, pero hagan un presupuesto consensuado con la oposición y de esa forma Laredo dejará de sufrir su desgobierno, y empezaremos a tener un funcionamiento normal de esta institución.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sra. Portavoz del PSOE: Señor portavoz del PP, hay dos cosas de las que usted a mi no me va a hablar. Es de democracia, y de trabajo. El trabajo que ustedes como grupo municipal Popular, o el Partido Popular ha desarrollado en este Ayuntamiento ya lo ha visto este pueblo durante demasiados años. Y de democracia y humildad no me hable usted, que nos prohibía hacer fotocopias a los miembros de la oposición cuando estamos en la oposición, y usted era alcalde. De esas tres cosas, a mí no se le ocurra usted hablarme.

Segundo, ¿ustedes me hablaron y de participación, de diálogo? ¿Tengo que recordarle cuando he subido a hablar con usted de los presupuestos, y cual es la primera frase que me ha dicho?. Jamás votará el PP a favor de ese presupuesto, sin dejarme abrir la boca. Y no le estoy riñendo, ya que es mi tono de voz. Ese es su sentido del diálogo y de la participación.

Tampoco le voy a hablar a usted el techo del gasto, porque es “cum laude” en estos menesteres, que al no aprobarnos ciertos expedientes de modificación de crédito la legislatura pasada, este año tenemos menos posibilidad de gastar menos dinero que pudiéramos habernos gastado. Pero eso seguro que usted lo sabe también, porque como digo usted es “cum laude” en esto de la contabilidad o los presupuestos.

Si la mayoría de estos expedientes de modificación de créditos se financia con retribuciones básicas, es precisamente aquí se ha dicho, es que por una ley del PP a nivel nacional, no se pueden hacer más contrataciones. Por eso hay tanto dinero y se tira de esas partidas que están sin tocar.

Se habla aquí de humildad, y hemos demostrado que somos gente humilde. Si se dirigen a mí en especial, yo me considero una persona humilde. Cuando cometo un error y aquí en un pleno hace meses lo he dicho, pido perdón y rectificó. Todos somos humanos. El único error que ha cometido este equipo de gobierno es pensar que a parte de esta posición le importa realmente Laredo. Ahí, si que voy a pedir perdón. Me equivoqué. Que se pretenda venir aquí a decir, como la pescadilla que se muerde la cola, y que nosotros pretendemos venir a este pleno a sabiendas de que se iba a votar en contra de todo, porque no tenemos capacidad de diálogo.... En la primera Comisión de Hacienda donde se llevó el presupuesto, después de haber tenido, si es cierto, una reunión con cada portavoz de cada grupo, incluso en algún caso con más de un portavoz de cada grupo. Un grupo llegó a la Comisión y dijo que no iban a tratar ese presupuesto porque era un mero documento de contabilidad. Si era un documento de mera contabilidad, ¿por qué se han discutido las partidas, y la propuesta que llevaba el equipo de gobierno a esa Comisión? Si se trataba de un mero documento contable salido del departamento de intervención, que lo ha dicho la señora portavoz de SSPL. Está recogido en un acta.

Da igual el documento que traigamos para la piscina, el compromiso que traigamos, quien lo firme y de donde venga. Esta claro que nunca va a ser suficiente. La piscina hay que empezarla por algún sitio. Vuelvo a repetir, que yo no soy técnica. Aquí en esta mesa hay más técnicos que otra cosa. Queremos saber de todo, y no sabemos de todo. Los técnicos están ahí abajo, y aquí estamos los políticos. Qué queremos saber de política, y también ser técnicos. Miren si soy humilde, que yo no soy técnica. Nosotros nos guiamos por los informes de los técnicos. Si se ha sacado un proyecto de la cubierta de la piscina, es por ser un elemento fundamental. Los técnicos estiman que es por donde hay que empezar. Eso no quita para que el proyecto sea global, y que la piscina se vaya a acabar entera. Si quieren utilizar ese argumento para votar en contra, pues utilícenlo. Yo no estoy echando un pulso, ni un reto. No obstante, en algo estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Popular, ya que el que pierde es el pueblo. Eso sin lugar a dudas. Yo no he pronunciado nunca públicamente, de que si no se aprobaba el presupuesto, iba a ser a base de modificaciones. Yo precisamente he traído estos expedientes de modificación de crédito, pensando, y teniendo en cuenta tal y como ha pedido alguno de ustedes en comisiones informativas, y que se tenían que fraccionar los temas porque no estaban de acuerdo en todo. Eso sí que se les ha olvidado. De hecho, se han votado diferentes temas y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

se ha fraccionado un expediente que venía completo, porque hubo cierta propuesta de coger ciertas partidas, y otras no. ¿En algún momento se negó este equipo de gobierno? Esa propuesta la lanzó el PRC. Hemos estado dialogando sobre la piscina, el campo de fútbol, y este equipo de gobierno tiene capacidad de diálogo y así lo ha demostrado siempre. Ningún miembro de esta Corporación cuando ha ido a hablar con el Alcalde o con el resto, ha tenido ningún problema para hacerlo. No se puede utilizar esa herramienta para confundir a la gente de Laredo. Eso no es cierto.

Es cierto que somos cinco. No se nos olvida. Estamos aquí porque hemos sido el partido más votado. Y cuando ha dicho que tienen mecanismos que igual hay que utilizar otros mecanismos, utilice los mecanismos que usted estime oportuno. Así de sencillo se lo digo. No hace falta que venga aquí a repetir a este equipo de gobierno lo mismo. Ya sabemos que somos cinco. Estamos aquí porque hemos sido el partido más votado. Porque la mayoría del pueblo nos ha votado.

Antes de que comience la votación, el Sr. Vega. Repite la pregunta de que si existe compromiso de que en breve se va a pagar a los demás que no están aquí recogidos.

La Sra. Portavoz del grupo Socialista dice que el compromiso de este equipo de gobierno es pagar a todos los trabajadores.

El Sr. Vega dice que el Grupo Popular votaría a favor si existe el compromiso por parte del equipo de gobierno de que a los trabajadores que no están contemplados en este expediente de modificación de créditos, pagarles lo que en justicia se les debe. Y pagárselo en un tiempo razonable. Si existe ese compromiso, van a votar a favor.

El Sr. Alcalde responde que se va a llamar a todos los trabajadores que han trabajado en este Ayuntamiento en los años 2015 y 2016, además de los que se han llamado ya, a los efectos de que hagan lo que estimen oportuno en función de la postura que cada uno de esos trabajadores crea conveniente.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación cada uno de los expedientes de modificación de créditos dictaminados por la C.I. de Hacienda , Patrimonio y Contratación de fecha 26 de junio de 2017(Expediente de Modificación de créditos Nº 2/17), y los dictámenes de C.I. de Hacienda , Patrimonio y Contratación de fecha 22 de junio de 2017(Expedientes de Modificación de Créditos Nº 3/17 a 17/17).

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, Dª Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, Dª Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombra Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

Con los votos en contra de:

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Y la abstención de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC. En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 3/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 4/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 4/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 5/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 5/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 6/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 6/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 7/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 8/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 8/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 9/17:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 9/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 10/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N^o 10/17.
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N^o 11/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N^o 11/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N^o 12/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 12/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 13/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 13/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 14/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombra Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 14/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 15/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombra Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 15/17.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos Nº 16/17.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17/17:

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar el Expediente de Modificación de Créditos N° 17/17.

4.- EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: El primer reconocimiento de deuda lo votaremos a favor. Y el otro, tenemos muchísimas dudas.

Sra. Portavoz de SSPL: En este punto se está reconociendo la deuda que este Ayuntamiento tiene de facturas o servicios de años anteriores. Como bien hemos dicho en el punto anterior, no estamos de acuerdo con todas las deudas: el expediente 2/2017 porque no se paga a todos los trabajadores lo que se les debe, y el expediente 15/2017 porque es un cajón desordenado de facturas y se juntan “churras con merinas”. Así presentado en bloque aprobamos todas pero nuestro grupo no va a apoyar nunca esta forma de trabajar.

Sr. Portavoz del PRC: Nosotros votaremos a favor del de Corporaciones locales, para que se pueda ejercer ese pago. Con respecto al otro, lo único que vemos es que facturas que creemos que no debiera haber quedado. Entendemos que lo más importante en los reconocimientos de deuda cuando existen y están firmadas por cada concejal, es que cobren las empresas que lo tienen. Es ridículo algunas facturas de tres euros. Pero creo que la normalidad para el Ayuntamiento es pagar. Lo que sí que les advertimos, es que hay algunas facturas que puede parecer que ya se sabía que no iba a ver consignación, y eso no lo vamos a tolerar a todos los años.

Sr. Portavoz del PP: Nosotros a lo que hemos dicho que sí, lo vamos a mantener siempre con el compromiso de pago a los que faltaban que ha dicho, y al resto hemos dicho que no al expediente modificación de créditos, con lo que difícilmente podemos aprobar la deuda. Estamos dispuestos a hacerlo, si el presupuesto se presenta debidamente, y hacemos un expediente que lo contemple.

Sra. Portavoz del PSOE: Efectivamente se distribuye en dos partes, la primera es del reconocimiento en relación con Corporaciones locales. El segundo expediente es respecto de una serie de facturas de diferentes proveedores que están sin abonar entre las que hay algunas de mayor importe, como por ejemplo una de unos 17,000 € correspondiente a una caldera en la brigada municipal, que es la más significativa. El resto son de cuantías inferiores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 26 de junio de 2017, expediente de reconocimiento de deuda(Corporaciones Locales 2015-2016).

Dada cuenta de las obligaciones contraídas en concepto de retribuciones, incluido el coste de la seguridad social, que es necesario reconocer, por importe de 167.788,82 euros

Dada cuenta igualmente, del informe de Intervención de 23-06-2017.

Dada cuenta del contenido del expediente. que incluye los dos listados correspondientes a las cantidades a abonar por el convenio de corporaciones locales de 2015 y 2016.

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría abasoluta

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombra Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

Con los votos en contra de:

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

PRIMERO.- Reconocer las obligaciones contraídas que se detallan en el expediente, por importe de 167.788,82 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a los servicios de Intervención y Tesorería.

En cuanto al dictamen de la C.I. de Hacienda , Patrimonio y Contratación de fecha 22 de junio de 2017, expediente de reconocimiento de deuda por importe de 123.408,49 € correspondiente a facturas de ejercicios pasados, y dado que ha sido rechazado el expediente de modificación de créditos nº 15/17 que habilita la consignación presupuestaria a dicho reconocimiento, el Sr. Alcalde retira el asunto del orden del día.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

5.-LICENCIA DE TAXI. RECURSO DE REPOSICION.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Votaremos a favor. Ningún tipo de problema con el informe.

Sra. Portavoz de SSPL: Leído el informe técnico municipal sobre el recurso de reposición presentado por la Federación Cántabra de Taxi. Nuestro grupo votará a favor para que este expediente siga su curso, y para que se vuelva a publicar en el BOC cuanto antes para abrir el nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Sr. Portavoz del PRC: A mi me hubiera gustado que este punto se hubiera explicado por parte del gobierno. Entre otras cosas, porque llevamos un año y medio, y preguntando en plenos. A mí no me han convencido de por qué tardamos un año y medio en hacer esto. Siempre he dicho que no hacía falta finiquitar lo que ya había salido antes para empezar con esto. Pero felicidades, otra vez llegamos tarde.

Sr. Portavoz del PP: Nos sorprende que en el recurso uno de los argumentos que se dan para recurrir sea que no se haya hecho un estudio de la necesidad de un taxi adaptado a Laredo. Quien ha hecho el recurso, debería saber que el número de taxis adaptado en Laredo, es cero. Teniendo un hospital comarcal, y mucha gente que lo necesita, es cero. Esto como curiosidad. Nosotros visto el informe del técnico, estamos totalmente de acuerdo con el, y por lo tanto estaremos a favor de que continúe la tramitación del expediente.

Sra. Portavoz del PSOE: No sé que es lo que hay que explicar. Dos años antes de que llegáramos nosotros, otros estaban y tendrá que explicarlo ellos. Nosotros lo único que hicimos es reiniciar este asunto, porque otros no lo supieron acabar. Cuando estoy aquí, y escucho a ciertas personas...¿qué hay que explicar, que se ha interpuesto un recurso por parte de una entidad jurídica?¿Y que los técnicos han dicho que hay que traerlo a pleno? Ni más, ni menos. Eso lo que hay que explicar, porque nada más hay que explicar. Como ha dicho la portavoz de SSPL para que el procedimiento siga normalmente, se pueda publicar y cuanto antes sea una realidad el taxi adaptado ya que tenemos efectivamente un hospital comarcal y otros servicios, que hace que sea un tema de interés general y totalmente necesario. Es un mero trámite para el reconocimiento siga su curso.

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz del PRC: No iba a intervenir, pero ahora sí voy a intervenir porque usted no se entera. Que tienen cinco. Que para aprobar ciertas cosas, usted no finaliza el expediente aquí, y está echando la culpa a otros de que lo que pasó antes. Y usted lleva dos años. Y que no finaliza el expediente. Había un error, y pienso que no es suyo. El error suyo es tardar dos años en llevarlo. Porque han tomado una decisión política, que no técnica, de esperar a que se clausurará el expediente anterior, para empezar este. Y si no ya se tendría taxi adaptado en Laredo. Eso lo han decidido ustedes, mientras que la oposición en las comisiones, que usted debe estar sorda en algunas comisiones, le han dicho que no lo hiciera así, y que tirará adelante. Y usted no lo

42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

entiende. Que necesita el voto de la oposición para llevar las cosas adelante. No se termina de enterar. La próxima vez que voy a pedir su dimisión. La próxima vez que usted atente contra los demás, de la manera que lo hace cuando necesita sus votos, lo voy a pedir. Porque quizás otro de su grupo lo haga mejor que usted, y sea más sensato cuando necesita los votos de los demás.

Sra. Portavoz del PSOE: Usted a mi no me amenace. Se lo voy a volver a repetir por tercera vez. Igual el que no se entera es usted. Que parece ser que su memoria sólo se ciñe al año 2015, y para atrás no tiene memoria. Usted también estaba ahí en la oposición o en el gobierno, pero también estaba. Eche la vista para atrás, y entiendo que habrá cosas que igual no le gusten, pero que están ahí. No porque usted no mire, significa que van a desaparecer.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 22 de junio de 2017, relativa a la licencia de taxi, y el recurso de reposición.

Dada cuenta del informe del técnico municipal de fecha 16-6-2017, y del resto de la documentación incorporada en el expediente.

Visto el expediente incoado de cara a la posible creación de una plaza de licencia de autotaxi adaptado en el curso del expediente 624/2016, relacionado este con el tramitado en su momento para igual fin con la referencia 641/2012 que resulta archivado por motivos de estricto procedimiento.

Acordada por el Pleno de la Corporación la aprobación del correspondiente pliego de condiciones.

Convocada la correspondiente licitación pública mediante anuncio en el BOC y el Perfil del Contratante de la web municipal, habiendo sido incorporadas al expediente las correspondientes solicitudes de los interesados en participar en el procedimiento.

Interpuesto recurso de reposición contra tal acuerdo por parte de D. Manu Andoni Ruiz Diego en representación de la Federación Cántabra del Taxi mediante escrito con nº de entrada 3.471/2017, de fecha 30 de mayo, al tiempo que se solicita la suspensión de las actuaciones de la licitación con el fin de evitar perjuicios de difícil o imposible reparación.

Considerando al efecto de tal interposición lo dispuesto por la Ley 39/2015 en cuanto al reconocimiento de la condición de interesado a *“asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.”*

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición así interpuesto, con la única salvedad de lo alegado en relación con la procedencia de admitir la concurrencia de personas jurídicas al turno de concurso libre

SEGUNDO.- Como consecuencia de ello se procederá a reanudar la tramitación del expediente, abriendo en primer lugar nuevo plazo de presentación de solicitudes, por igual plazo que el convocado en el BOC. Tal plazo de audiencia se dirigirá única y exclusivamente a que puedan concurrir al procedimiento, formulando su solicitud, aquellas personas jurídicas que deseen concurrir al turno de concurso libre y no pudieron hacerlo por quedar excluidas.

TERCERO.- Poner de manifiesto a la representación de la Federación Cántabra del Taxi el informe jurídico emitido al efecto de su alegación para su mejor ejercicio del derecho a la defensa, y ello desde luego sin perjuicio del derecho de acceso al expediente que le asista por su condición de interesado de conformidad con la regulación que al efecto establece la Ley 39/2015.

CUARTO.- Notificar el presente a la Federación Cántabra del Taxi en el domicilio designado al efecto del Letrado D. (*), así como a la Dirección General de Transportes y comunicaciones.

PROPOSICIONES.-

6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL, REGISTRO DE ENTRADA N° 3318, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A RETIRAR RECURSO DE CASACION SOBRE ANULACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LAREDO.

Pasa a dar lectura de la moción la Sra. Portavoz de SSPL:

“MOCIÓN AL PLENO

Dña. Carmen García Quijada, Concejala del Grupo Municipal Sí Se Puede Laredo, en nombre propio y al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete a consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

44



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

MOCIÓN AL PLENO DEL GRUPO MUNICIPAL - SÍ SE PUEDE LAREDO - INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A RETIRAR RECURSO DE CASACIÓN SOBRE LA ANULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LAREDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de julio de 2015 el BOC publicaba la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde se decía que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de 15 de mayo de 2015, había acordado aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Laredo. Habían pasado quince años desde su inicio, en el año 2000.

El 28 de noviembre de 2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria fallaba ante el recurso interpuesto por Vodafone España, contra la aprobación del Plan General de Ordenación de Laredo; declarando la nulidad de pleno derecho de la totalidad de este Plan. En los mismos términos se expresaba el fallo, de 22 de diciembre de 2016, sobre el recurso interpuesto por Telefónica Móviles España S.A.U. Habían pasado solo 16 meses desde la aprobación de este Plan.

Tras las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, pudimos escuchar y leer declaraciones de los políticos, dando por hecho que este Plan era insalvable. En principio, el Gobierno de Cantabria decía: “tampoco parece muy aconsejable recurrir en casación...”, el alcalde de Laredo afirmaba: “es difícil recurrir la sentencia... algo que el Gobierno autonómico tampoco ve aconsejable”, y el portavoz del PP en esta Corporación afirmaba que: “El Plan está muerto”.

No solo fueron las declaraciones de los políticos quienes afirmaban la escasa o nula posibilidad de que prosperara un recurso de casación contra las Sentencias. También el informe jurídico emitido el 17 de enero de 2017, decía en sus conclusiones:

“...entiende el Letrado que suscribe..., que las posibilidades o probabilidades de que se estime un posible recurso contra las mencionadas Sentencias son extremadamente reducidas o prácticamente inexistentes”.

El Gobierno de Cantabria finalmente decidió interponer Recurso de Casación sobre la sentencia de anulación del PGOU, mientras que el Pleno de Laredo desistía de hacerlo después de debatirlo en Pleno el 26 de enero de 2017.

Sabemos que el Gobierno de Cantabria es plenamente soberano para interponer de forma autónoma recurso contra estos Pronunciamientos Judiciales, pero al interponer Recurso de Casación, la Sentencia no será firme y obliga a este municipio a seguir actuando conforme al PGOU de 2015. Estamos obligados a otorgar licencias de obras y a que todos los instrumentos de planeamiento como los planes parciales, planes especiales, estudio de detalle u otros instrumentos de planeamiento se hagan conforme al Plan de 2015. No obstante nos encontramos ante una incertidumbre de tal magnitud que una vez concedida la licencia, si esta no fuese firme al momento de ganar firmeza por cualesquiera de las sentencias que declaran la nulidad del Planeamiento, carecería de soporte legal y cobertura jurídica suficiente debiendo proceder a la revocación de la misma de conformidad con el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

artículo 16 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y, en el caso de no ser conforme al PGOU de 1987, la edificación se encontrará fuera de ordenación.

La decisión del Gobierno de Cantabria de recurrir ante el TS la sentencia anulatoria de nuestro Plan, supone dilatar en el tiempo que la sentencia no sea firme y por tanto que tanto los actos aplicativos del Plan como los instrumentos de planeamiento que aprobemos adolezcan inseguridad jurídica.

SSPL declara la necesidad de garantizar la seguridad jurídica, en el menor tiempo posible, de nuestros actos urbanísticos. El Gobierno de Cantabria recurriendo ha dejado a Laredo en una situación de inseguridad jurídica que podría prolongar durante años.

Por lo anterior, el grupo municipal Sí Se Puede Laredo, eleva a pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Solicitar al Gobierno de Cantabria que retire el Recurso de Casación interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria nº428/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, por la que se anulaba la totalidad del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo.

Continúa diciendo la portavoz de SSPL que la intención al presentar esta moción al pleno era instar al Gobierno Regional a retirar el recurso de casación interpuesto contra la anulación del PGOU de Laredo que nos deja en una preocupante inseguridad jurídica hasta que se resuelva. Resolución que puede tardar años y con escasas posibilidades de éxito a tenor de los informes jurídicos. Sin embargo, después de presentar la moción el pasado 19 de mayo, nos han informado que por medio del Tribunal Supremo ha sido estimada la queja presentada por una empresa mercantil y ante ello, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha admitido, con fecha 31 de mayo, la posibilidad de presentarse como parte un recurso de casación a la anulación del PGOU de Laredo por parte de la empresa mercantil Residencial Santoña SL.

Como el recurso del Gobierno de Cantabria no es el único presentado, a la espera de la evolución de estas últimas actuaciones judiciales, dejamos sobre la mesa esta moción.

7- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, REGISTRO DE Nº 3897, SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR.

Pasa a dar lectura de la moción el Sr. Portavoz del PP:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El calendario escolar, uno de los aspectos esenciales de la organización de los tiempos escolares, está generando desde el curso pasado una situación generalizada de preocupación e incertidumbre al sucederse cambios sustanciales irreflexivos e irresponsables.

La Consejería de Educación ha consensuado con los sindicatos -y sólo con ellos- un nuevo e inesperado calendario escolar para el curso 2017/2018 que vuelve a poner del revés el sistema educativo y va a contracorriente de las necesidades de los alumnos y de las familias. Se insiste así en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

un proceso ya iniciado el curso pasado que, de nuevo, no cuenta con las suficientes justificaciones pedagógicas y con el consenso social necesario. Nos encontramos con un nuevo calendario que no ha sido sometido a la necesaria reflexión ni consenso, que ha generado división y el malestar de muchos colectivos y que va a volver a alterar la vida de muchas familias.

El nuevo calendario no tiene en cuenta las dificultades de conciliación que su modificación sorpresiva genera para las familias de Cantabria, sin mencionar la ausencia de una justificación pedagógica sólida que ampare estos cambios -se está generando más estrés al alumnado y se generan rupturas de ciclos de enseñanza con el nuevo modelo que pretende ser una “mala copia” de calendarios de otros países europeos-. En este sentido, traemos a colación el reciente informe del Consejo Escolar de Cantabria que cuestiona las pretendidas ventajas del calendario escolar 2016/17, que dividió el curso por bimestres en lugar de los habituales trimestres, y en el que redonda el nuevo modelo de calendario que, con toda probabilidad, agudizará los problemas generados este curso.

El nuevo calendario rompe por la vía de los hechos consumados con las tradiciones y raigambre cultural de nuestra sociedad ya que elimina las tradicionales vacaciones de Semana Santa trasladándolas al mes de mayo para hacerlas coincidir con la festividad del 1º de mayo. Todo ello se hace sin contar con un consenso generalizado ni un proceso de diálogo imprescindible, sino por la vía de la imposición. Así, colectivos de padres como los representados por CONCAPA, asociación de padres con amplia implantación en nuestra región y en España, o iniciativas ciudadanas como la desarrollada a través de la plataforma chenge.org, que recoge casi 10.000 firmas en contra de esta supresión de las vacaciones de Semana Santa ponen de manifiesto la gravedad de la medida adoptada.

El calendario escolar y cualquier modificación del mismo debe ser fruto de un proceso serio y amplio de debate y reflexión. En este proceso, debe darse cabida a toda la comunidad educativa -familias, centros y administración- y se debe contar con la opinión de todos los partidos políticos del arco parlamentario. No se trata de un tema menor con el que se pueda experimentar, ya que estos experimentos tienen enormes repercusiones en la vida de las familias y en otros muchos aspectos de la economía, el turismo o incluso en el ámbito judicial (ej. medidas de guarda y custodia compartida en las que aparecen expresamente las vacaciones de Semana Santa). Mucho menos aún se pueden hacer todos estos cambios sin tener claro qué beneficios se consiguen, máxime cuando aún estamos asistiendo a un curso que finaliza con un nuevo calendario que no ofrece seguridad en sus ventajas respecto al tradicional y que está siendo cuestionado por centros y familias.

NO se cuenta con las familias -a las que se divide y generan problemas de conciliación-; NO se cuenta con los centros -ni siquiera consultados para adoptar estos cambios y a los que se generan enormes problemas de organización-; NO se cuenta con la seguridad de una mejora pedagógica objetiva para el alumnado - imprescindible para justificar estos cambios-; y todo ello se hace de modo gratuito en el más inapropiado de los contextos: un fin de curso inestable con numerosos problemas resultantes del novedoso calendario aplicado.

En resumen, falta de diálogo, falta de respeto a las tradiciones, precipitación y mucha, mucha preocupación en la sociedad cántabra y centros educativos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal somete a la consideración del Ayuntamiento en Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

1º. Instar al Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación, a dejar sin efecto el nuevo calendario escolar aprobado para el curso 2017/18 que divide el curso por bimestres y elimina las tradicionales vacaciones de Semana Santa al trasladarlas al mes de mayo.

2º Instar al Gobierno de Cantabria a que dadas las fechas en las que estarnos y a las que hemos llegado por falta de previsión, se apruebe un calendario para el curso como el que tradicionalmente se venía desarrollando en Cantabria por trimestres y respetando las vacaciones de Semana Santa, dando así estabilidad a las familias y al propio sistema educativo.

3º.- Que se inicie un proceso real de diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa -padres, centros y administración- y con todos los partidos políticos con representación parlamentaria en el que se consensue un modelo de calendario escolar estable y que no genere las incertidumbres y divisiones que sí genera el nuevo modelo adoptado.

4º.- Que en este proceso se recaben estudios científicos sobre la influencia del calendario escolar en el rendimiento de los alumnos y su impacto en la gestión del tiempo y la economía de las familias.

Continúa diciendo el Sr. Portavoz del PP que cree que está suficientemente explicado, y hace unos días ha aparecido en el Boletín Oficial la aprobación de este nuevo calendario. La moción se explica por sí misma, y sin más pido el apoyo a esta moción que lo que pretende es que todos tengamos algo que decir, los centros y todos los colectivos que componen el proceso educativo, tengamos y se cuente con nuestra opinión, y que algo importante como poner en marcha un calendario escolar no sea una decisión única y exclusivamente del gobierno de turno, y de los sindicatos exclusivamente.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sra. Portavoz de I.U para este punto Sra. Martín: sobre el calendario se ha hecho un informe por parte del Consejo de Educación de Cantabria, pero después de escuchar a directores, profesores y alumnos, así como padres y madres de alumnos, y personal de la administración y de servicios, y ayuntamientos se trata de racionalizar los tiempos lectivos. Este Consejo de Educación de Cantabria, en sus reuniones que ha hecho con padres, con alcaldes, así como con la Federación de Municipios, así como con asociaciones de padres de alumnos, han resuelto que este calendario lo que trata es equilibrar los tiempos de descanso. El calendario se ha acordado entre la administración y los sindicatos de la mesa sectorial, pero también es un hecho que en las conclusiones finales del informe realizado por parte del Consejo de Educación de Cantabria, habla de las valoraciones que hacen en cuanto lo beneficioso que va a resultar ese calendario. Es verdad que va a encontrar problemas para la conciliación familiar, pero para eso también se ha llegado a acuerdos con el Gobierno de Cantabria para buscar los cauces para que esa conciliación sea efectiva. También existen antecedentes del Consejo de Educación de Cantabria, ya que en algunos centros se abogaba por un calendario



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

organizado por bimestres, con lo cual no es tan descabellada la idea. Además de realizar esas audiencias, también han realizado jornadas por lo que este calendario no ha sido fruto de la irreflexión, y de un interés, sino de un gran trabajo realizado por el Consejo de Educación de Cantabria que es el que ha estado investigando, consensuando con los distintos padres y alumnos para llevarlo a cabo. También hace hincapié este informe, en la importancia de la coordinación entre los diferentes estamentos, es decir con los ayuntamientos para que cuando lleguen esas semanas de vacaciones, haya un sitio donde haya conciliación efectiva con un ocio creativo y cultural, así como deportivo. A eso también se han comprometido los alcaldes de los ayuntamientos que han existido a esas reuniones. La alcaldesa Santander también iba ir, y a última hora no pudo asistir.

Cuando intentan hacer creer que las vacaciones de Semana Santa se hacen con relación a que se quieren acercar al uno de mayo, debemos tener en cuenta que no es ese el fin. La Semana Santa se va a celebrar el jueves, viernes, sábado y domingo. La otra semana por ser la Semana Santa puede coincidir antes o después, con lo cual puede coincidir con el mes de mayo. Tampoco creemos que sea muy perjudicial, ya que en Laredo precisamente, un ayuntamiento que ha abogado por la conciliación, es importante que en Laredo siendo una villa turística, la semana siguiente en Laredo que trabaja debido a la afluencia de turistas, con lo cual que los niños tuviesen esa semana lectiva, sería incluso para los padres un apoyo. Pero ya digo que el calendario escolar más que seguir un interés político, se ha intentado después de un consenso con padres y con todas las partes afectadas, ha sido el buscar un equilibrio en el periodo lectivo.

Sra. Portavoz de SSPL: Se trae al pleno municipal un asunto de política regional que no compete a la administración local. Parece que los partidos políticos con representación parlamentaria en nuestra comunidad han decidido traer aquí las disputas políticas que se deben resolver en las instituciones regionales.

El calendario escolar es competencia del Gobierno Regional a través de la Consejería de Educación, y no creemos que sea este el foro en el que se deba discutir tal cuestión. Entendemos que el tema del nuevo calendario pueda ser polémico, pero tanto la Mesa Sectorial de Educación (donde están representados los sindicatos de la enseñanza), la FAPA (Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Cantabria) y el Consejo Escolar de Cantabria, donde están representados todos los estamentos educativos, se han mostrado favorables al nuevo calendario escolar que, por cierto, ya ha sido publicado en el BOC del 27 de junio, el pasado martes. ¿Qué sentido tiene traer este tema aquí?

En la exposición de motivos se utilizan dos argumentos con los que no estamos de acuerdo:

El primero es su afirmación de que se eliminan las vacaciones de Semana Santa. La Semana Santa es la que discurre entre el domingo de Ramos y el Domingo de Pascua, tradicionalmente en esta comunidad esta semana no es de vacaciones. Las fiestas del jueves y viernes santo, continuarán siendo días no lectivos.

Por otra parte, hacer coincidir una semana de vacaciones con la Semana Santa, al ser fiesta sin fecha fija, que depende del calendario lunar no tiene mucho sentido. Según caiga pronto o tarde la Semana Santa, hace que los periodos lectivos anteriores y posteriores sean muy variables y desiguales. Nos parece más racional y por tanto más pedagógico, el nuevo calendario, que no rompa con ninguna tradición y reparta mejor los días lectivos.

El otro argumento con el que no estamos de acuerdo, es con el de supeditar el calendario a la conciliación familiar. La conciliación de la vida laboral y familiar es un problema social que no debe confundirse con las cuestiones educativas. Las administraciones públicas deben facilitar dicha conciliación, pero no estamos de acuerdo con que el sistema educativo esté supeditado a la conciliación, son dos temas diferentes que deben tratarse desde perspectivas distintas.

Por todo ello, nos opondremos a la moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sr. Portavoz del PRC, en este punto Sr. Lombera: De lo que se ha dicho ya, me quedan pocas cosas que decir. Una cosa muy importante que a la hora de hacer un calendario escolar, en lo que hay que pensar es en los chavales. No lo digo yo, lo dice el Consejo Escolar de Cantabria, que es el máximo órgano consultivo en materia de educación. Por si su definición no representa lo que es, está representado por profesores, padres, alumnos, centros privados, la administración, personal de reconocido prestigio, estudiantes, asociaciones de empresarios, el Consejo de la Juventud, sindicatos, persona laboral, y la Universidad de Cantabria. Éste órgano dice que calendario escolar debe ser un bimestral. Nuestro voto es en contra de la moción que presenta el Partido Popular.

Sr. Portavoz del PP: Poco esfuerzo voy a hacer, ya que aquí se está votando en clave ideológica. Cuando se vota en clave ideológica, con consignas políticas por mucho que me esfuerce y empeñe en sacar los argumentos del Partido Popular. Los argumentos de todos los que somos padres, es que todo funcionaba perfectamente, y cuando se puso el tema de cada dos meses una semana de vacaciones, todos los que somos padres sufrimos en propias carnes el trastorno de la perturbación que eso generó, teniendo que articular por parte de ayuntamientos guarderías etcétera. Si frente al sentido común y la experiencia propia, lo que se opone son argumentos puramente ideológicos, poca esperanza tengo en que esta moción salga adelante.

Si Se Puede Laredo acaba de retirar una moción en la que se instaba al Gobierno Regional a llevar a cabo algo que sólo compete al Gobierno Regional. No puede cometer la incoherencia de decir que esto no se foro. Puedes dar los argumentos que quieras como han hecho otros grupos para votar en contra, pero si niegas la mayor y dices que no pinta nada esta moción aquí o que no se foro adecuado, si nosotros utilizáramos esos argumentos, la mitad de las mociones que habéis presentado de temas nacionales e internacionales, y justo la que acabáis de retirar hoy, no tendría sentido. Con lo cual pido cierta coherencia.

Respecto del Partido Regionalista y del Partido Socialista, entiendo que voten tal y como lo indican, y aunque no haya hablado el Partido Socialista, si sigue la tónica del resto de los grupos, el sentido del voto no es difícil adivinarlo. Respecto a lo que ha dicho el Portavoz Regionalista, dice que lo que hay que tener muy presente es el interés de los chavales. Por supuesto, pero pregunto qué problema había hasta ahora. No había ningún problema con el plan por trimestres que había hasta ahora. Cuando uno dice que hay hacer las cosas conforme al interés de los chavales, tiene que ampararse en la experiencia, en lo que funciona y no funciona. Si uno quiere poner en marcha algo nuevo que perturba y trastorna el normal funcionamiento cabido la educación hasta ahora, tendrá que ampararse en algún tipo de informe. Que no se conoce, y no sé si fue el Sr. Revilla, o el Consejero quien dijo que esto era una experiencia piloto. Es decir, cuando alguien dice que esto es una especie piloto, estamos hablando de que es un experimento, de inciertos resultados. Cuando alguien habla de una experiencia piloto, como hecho el Gobierno Regional, es que no hay una experiencia previa. Los experimentos se hacen con gaseosa, no con los niños.

Sra. Portavoz del PSOE: Votaremos en contra de la moción. Entendemos que el proceso de negociación sí que ha existido con todos los agentes que se ven involucrados en este asunto. Nadie ha criticado las fechas que ese calendario recoge, nada más que una asociación religiosa. El resto están totalmente de acuerdo. Luego me llama la atención que el Partido Popular habla de la conciliación familiar, cuando precisamente era su ex consejera la que hoy es presidenta del Partido Popular, en la Consejería de Sanidad y Asuntos sociales del Gobierno de Cantabria, y no hizo nada por el tema de la conciliación familiar. Para el Partido Socialista todas las fiestas son iguales, y las fiestas religiosas no van a ser mas importantes que las laicas. Así que votaremos en contra.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En segundo turno de intervenciones Sra. Portavoz de I.U: También nosotros vamos a votar en contra. Además de que se nos acuse de ideología, ustedes también la están defendiendo por su ideología. Además, han hecho reflexión sobre todo, y pensamos que el informe dado por el Consejo de Educación de Cantabria, tiene todos los argumentos necesarios. Han reflexionado e indagado personas competentes, ya que los que están en ese Consejo son incluso maestros de dilatada experiencia y conocen el mundo de la docencia con mucha capacidad y sabiduría. Todos los proyectos que se presentan que son novedosos, siempre tienen las cuestiones características de innovación, pero para eso también el informe del Consejo Escolar de Cantabria deja una ventana abierta, y con propuestas que pueden ser modificables.

Por ello Izquierda Unida está de acuerdo con el calendario escolar, iba a votar en contra de la moción.

Sra. Portavoz de SSPL. La moción que hemos retirado si que instamos al Gobierno Regional, pero a Laredo le afecta muy directamente. Pero además cuando se han expresado así, de cómo se traen cuestiones regionales para hablar en sitios municipales, estamos totalmente de acuerdo que lo que nos afecta a nivel global, nos afecta también a nivel local. Por eso el tono que hemos utilizado es la ironía, de como se traen estas cosas.

El portavoz del Partido Regionalista lo ha expresado muy bien y además es docente, tiene que primar la educación de los niños. Se ve claramente cuando los trimestres son muy largos, y sobre todo cuando la Semana Santa es muy pronto, es horroroso como terminan los niños de cansados, y el rendimiento no es el mismo. Es mucho más racional hacer dos meses, y luego un descanso de una semana. Y no lo digo yo, sino que lo dicen numerosos informes.

En cuanto no hacer experimentos, nosotros cuando estén avalados técnicamente y por profesionales que trabajan en ello, sí que nos atrevemos con experiencias nuevas. De hecho Si Se Puede Laredo es una experiencia nueva.

Sr. Portavoz del PRC: Experiencias nuevas no, ya que está copiado y en Europa está muy utilizado con éxito excepcional. Lo que sí que tenemos en el PRC es capacidad de negociación. Como tenemos diputados que son orientadores, profesores, lo que hacen es consensuar, y están al día con el informe del Consejo Escolar para ver qué es lo más importante para nuestros alumnos. Se ha demostrado que los tiempos de descanso para el cerebro y poder progresar mejor, se hace con calendarios bimestrales. Es lo que el PRC esta defendiendo. Ni ideologías ni no ideologías. Las ideologías las defienden ustedes cuando un año votan y hacen una ley como la LOE, luego el siguiente año otro partido político hace la LOGSE, y luego hacen la LOMCE. Es lo que hacen ustedes. Nosotros tenemos responsabilidad política y capacidad de consenso, para buscar lo mejor para nuestros chavales.

Sr. Portavoz del PP: No hay más intervenciones, y creo que está suficientemente debatido. Que cada uno vote en conciencia.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, registro de nº 3897, sobre el calendario escolar

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

Rechazar la moción presentada

**8.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA
REGISTRO DE ENTRADA N° 4.001, INCUMPLIMIENTOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.**

Pasa a dar lectura de la moción el Sr. Portavoz del PRC para este punto, Sr. Bocanegra.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sra. Portavoz de I.U (Sra. Martín): Nosotros estamos totalmente de acuerdo con todos los apartados citados, es decir con todo lo reclamado. Creemos que los compromisos hay que asumirlos, y nunca pueden depender su cumplimiento del color, persona o grupo que esté gobernando. Esta moción es beneficiosa para toda Cantabria, es decir, para todos los ciudadanos los cuales debemos reivindicar y exigir lo prometido. Nos afecta también como muchas otras como ciudadanos que formamos parte de un todo individual y colectivo. Por eso, por pertenecer de manera individual a ese colectivo perjudicado, por todo lo anteriormente expuesto con lo que estamos totalmente de acuerdo apoyaremos la moción.

Sra. Portavoz de SSPL: No nos terminamos de creer que el portavoz del PRC traiga a este pleno una moción en la que el Ayuntamiento de Laredo no tiene ninguna capacidad de decisión. Especialmente por cómo ha argumentado sobre otras propuestas que no dependían directamente de nuestra



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

corporación. Siempre ha criticado que se traten en el pleno, asuntos que corresponden a otros ámbitos, a otras administraciones.

Aún estando de acuerdo en lo fundamental con el contenido de la moción, es evidente que no corresponde a este Ayuntamiento, sino que es una cuestión que debe resolver el Gobierno de Cantabria con el apoyo del Parlamento, que son nuestros representantes. De hecho, el Parlamento de Cantabria en su sesión ordinaria del día 26, el lunes pasado, ha aprobado por mayoría la proposición no de ley que aquí se presenta en forma de moción.

¿Para qué entonces se trae aquí? Piensa el PRC que si el Ayuntamiento de Laredo envía al Gobierno de la Nación esta moción ¿se resuelve el problema?

Sr. Portavoz del PRC (Sr. Bocanegra): La próxima vez traeremos las relaciones de Baviera con el Bundestag que seguramente será mucho más interés para SSPL.

Por otra parte, llega un momento que las personas y los pueblos tienen que decir basta. Tienen que decirlo por dignidad, por respeto a quienes nos precedieron, y aquellos que nos van a suceder. Cantabria, y nosotros los cántabros hemos sido terriblemente leales con el resto de la nación. Muchas veces no se nos ha devuelto lo mismo. Nadie puede negar que hemos sido en los últimos que estuvimos conectados por autovía con la capital del Estado. No vamos a hablar de los temas ferroviarios. Por eso tenemos que decir que es suficiente. Los incumplimientos de los compromisos presupuestarios por parte del actual gobierno de la nación, nos estrangula financieramente, y eso lleva a coartar nuestras posibilidades de desarrollo y de futuro. Eso implica a todos los cántabros; a los de San Vicente la Barquera, San Pedro del Romeral y los de Laredo, por si no se han enterado las señoras de SSPL. Por todo ello, es por lo que protestamos. Porque la historia no sólo escribió Corocota, Juan de la Cosa, o los que rompieron las cadenas de Sevilla, ni tan siquiera Carlos V. La historia se escribe todos los días, y la escribimos todos nosotros. Somos responsables de lo que hagamos y no hagamos hoy.

Por todo ello, se nos reclamarán cuales han sido nuestras decisiones. Por lo tanto, a todos los compañeros de la Corporación de Laredo les digo que Cantabria en este momento nos necesita, y espero que no la defraudemos.

Sr. Portavoz del PP: No sé cómo calificar esta moción. No sé si ustedes quieren que se apruebe y salga adelante, o lo que quieren es tapar su propia incapacidad a nivel regional. El compromiso del Partido Popular, con Valdecilla a lo largo de la historia es innegable. Fue un gobierno del Partido Popular presidido por José Joaquín Martínez Sieso quien cuando se cae Valdecilla y se producen las transferencias consigue que a pesar de que ya se había hecho la transferencia a las Comunidades Autónomas de la sanidad, y que el Estado no tenía por qué pagar ninguna obra, es un presidente del Partido Popular quien considere que el Estado se comprometa a pagar Valdecilla. Está funcionando, y no depende del dinero del Estado, ya que esta terminada. Todos estamos disfrutando de esa asistencia, como todo mundo sabe.

Estamos incluso dispuestos a aprobar la moción ya que el Partido Popular quiere que esos 44 millones lleguen a su destino. Estamos dispuestos si retiran de la moción, de la exposición de motivos dos o tres mentiras, tres o cuatro insultos y si modifican en el sentido que les diré ahora, la propuesta de resolución. Cuando digo mentiras, hay que tener claro que fue un gobierno del Partido Popular el que terminó las obras, y volvió a colocar la financiación en los presupuestos generales del Estado. Son 285 millones de pesetas han destinado los gobiernos del Partido Popular frente a cero que destinó el gobierno nacional del Partido Socialista. Cuando el gobierno del Partido Socialista durante los ocho años que gobernó, no consignó ni un céntimo para Valdecilla frente a los 285 millones de euros, Revilla callaba para mantenerse en la presidencia y el sillón de la presidencia del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Gobierno de Cantabria. Con lo cual, ¿quien estaba traicionando a los cántabros?. Los que no daban ni un céntimo desde el Gobierno central, y el que callaba para mantenerse en la poltrona. Le reitero que estamos dispuestos a aprobar la moción de si se modifica por parte del proponente un par de cosas.

Voy a hacer un pequeño relato de la historia del asunto de Valdecilla. A ustedes no les importa Valdecilla, meten la LOMCE, la fundación Comillas, la Ley de Dependencia. Vamos a centrarnos en Valdecilla, y si lo hacemos, el Partido Popular votará a favor de exigir esos 44 millones al gobierno. El Gobierno de Cantabria, del Partido Regionalista y del Partido Socialista, perdió el año pasado los 22 millones consignados en los presupuestos generales del Estado de 2016 para financiar Valdecilla, por negligencia gravísima del equipo que dirige la sanidad del Gobierno de Cantabria. El Estado, ha querido pagar lo que figuraba en el presupuesto, pero el Gobierno de Cantabria no ha sabido justificar en tiempo y forma ante el ministerio que los 22 millones iban a servir para pagar las obras del hospital. Uno sabe que cuando hace una obra hay una cosa que son las certificaciones que tienes que ir justificando esos gastos. El Gobierno nacional había consignado esos millones en el presupuesto de 2016, pero fue el chapucero del Gobierno regional el que no justificó, y no supo justificar. Cualquiera que esté en una asociación o tenga una empresa, sabe que si no justifica, no te pueden dar el dinero. El Gobierno Regional no justificó ni en tiempo ni en forma. Presentó unas cuentas de mala manera emborronadas, con todos los números bailando, y el Gobierno de la nación no pudo abonar esos millones. Por tanto, lo que vamos a hacer es presentar una enmienda de supresión, y centrarnos en los 44 millones por las obras de Valdecilla. El Gobierno de Cantabria debe dejar de vocear y sentarse ya a negociar, para cumplir con sus obligaciones administrativas, y conseguir que Valdecilla vuelva a estar en los presupuestos generales del Estado. Para eso si que van a tener al Partido Popular a su lado. Para vocear, tapar y disfrazar la propia irresponsabilidad e incapacidad, no nos van a tener a su lado. El Partido Popular ya ha mostrado en el Parlamento de Cantabria su disposición a ir de la mano del Gobierno del PRC y del Partido Socialista en las reivindicaciones de Valdecilla, pero sólo de Valdecilla. Sin embargo el Gobierno de Cantabria y los partidos que lo apoyan han demostrado que no quieren la unidad para negociar con el Estado, sino montar un espectáculo para hacer de estas reivindicaciones una bandera electoral. Por lo tanto, el Partido Popular se abstuvo en el Parlamento de Cantabria porque no aceptásteis la enmienda. Espero que este pleno y el proponente, sí que acepten esa enmienda.

Para aprobar esta moción pedimos al PRC que se retire la exposición de motivos. No podemos consentir que se hable de traición, de incumplimiento etc. porque es rotunda y absolutamente falso. Pedimos que el texto propuesto en la moción que consta de tres apartados, se sustituya por dos. El primero lo dejaríamos exactamente igual al que proponeis vosotros. El apartado B respetaríamos hasta cuando dice: abonar las cantidades que se deriven de ellos. Nos olvidamos de la LOMCE, del Campus Comillas, de la reindustrialización del Besaya. Queremos centrarnos en Valdecilla. Lo de la dependencia es una ley que hizo Zapatero, si el Estado se lo debe a Cantabria, se lo debe a todas las comunidades y no sólo a Cantabria solo.

El apartado primero respetaríamos integró y lo votaríamos a favor. El apartado B, hasta donde dice: y abonar las cantidades que se deriven de ello. Y el apartado C lo eliminaríamos. Si el Partido Regionalista proponente de la moción, dejara la propuesta de resolución en esos términos, y se eliminara el tema de la exposición de motivos, ya que más que una moción, es una emoción. Si queremos que de verdad que Valdecilla se termine con esa financiación reflejada en los presupuestos generales del Estado, vamos a hacer las cosas bien, con frialdad y dejarnos de espectáculos y de historias que no conducen a nada. Entonces sí que tendreis al Partido Popular a vuestro lado para sacar adelante, como siempre ha estado en la financiación de Valdecilla y a frente a otros que no dieron ni un solo céntimo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Portavoz del PSOE: Aunque algunos no lo entiendan, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que las promesas hay que cumplirlas, y cuando se da la palabra hay que cumplirla. Así que si el Gobierno de la nación en relación a esta inversión del hospital de Valdecilla y que es de conocimiento notorio y público existe, estamos totalmente de acuerdo con las reivindicaciones que hay por parte del Gobierno Regional, y es lógico que exija el cumplimiento de dichas promesas. Estamos con el Gobierno Regional, con su presidente a la cabeza, y siempre la defensa de los intereses de los cántabros, pero también de los laredanos.

En segundo turno de intervenciones Sra. Portavoz de I.U: No sé lo que hará el PRC, pero en el apartado B hay un punto que es muy importante como es el que se cumpla el compromiso de incluir a la comarca del Besaya en el programa de reindustrialización. Es una comarca como otras que han sufrido en Cantabria, pero especialmente ella.

Luego recordar al Portavoz Regionalista únicamente estas cosas: Laredo, Cantabria, España y Europa.

Sra. Portavoz de SSPL: Aunque viniese una moción del Bundesbank y afectase a un ciudadano de forma local, desde luego la traeríamos también. Estamos convencidos que hay que hacerlo y que la historia se escribe de muchas maneras, y todos somos parte de ella, hasta hay acuerdo, hasta que la escribió el Cid que era de Burgos.

Al final se traen las disputas políticas regionales, que no creemos que conduzca a nada.

Y nos remitimos el debate sobre la moción presentada por SSPL para conseguir la derogación de la llamada Ley Montoro que supone limitar las competencias de nuestro Ayuntamiento en lo que a gastos se refiere, esto sí que tenía que ver con la política municipal.

Pero el portavoz del PRC decía, abro comillas, “¿no hay diputados en el parlamento que tienen que hablar de estas cosas?” cierro comillas, y en la segunda intervención, según consta en acta a pesar de decir que estaba de acuerdo, abro comillas, “reitera sus críticas a realizar en el pleno política nacional, y van a hacer lo que hacen siempre con estas mociones, abstenerse”, cierro comillas.

A pesar de todo ello y de que la redacción de la exposición de motivos de la moción que usted presenta no nos parece la más apropiada para conseguir el amplio consenso, que esta petición pretende.

Dado que consideramos que es un acto de justicia que el gobierno central cumpla con sus compromisos con el gobierno de Cantabria y como consideramos que lo que se solicita es necesario y beneficioso para Cantabria, votaremos a favor, pero, centrémonos en los temas municipales.

Sr. Portavoz del PRC: Gracias a vosotras puedo decir al Partido Popular que realmente me da un poco de pena que unas personas a las que muchas veces les hemos dicho que son de más allá de nuestras fronteras, hoy hayan defendido a Cantabria más que vosotros. Simplemente vuestra conciencia, es la vuestra.

Sr. Portavoz del PP: Vamos a hablar con claridad. Si seguís por ese camino en tanto concejales de uno de los partidos que sostiene el gobierno, va a ser muy difícil que Valdecilla vaya a estar en los presupuestos generales del Estado. Si seguís por el camino, del folklore, de bramar en los platos de televisión, de amenazar con denuncias, de montar el número etc. Si se es por ese camino, va a ser muy difícil que la financiación para Valdecilla vuelva a estar en los presupuestos generales del Estado. Lo que tiene que hacer el Gobierno Regional, es justificar en tiempo y forma el dinero que le da el Estado, y regularizar la situación. El Partido Popular ha hecho lo indecible porque esa partida



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

estuviese en los presupuestos generales del Estado, y no lo ha conseguido. Y esa es nuestra culpa que asumimos. No lo hemos podido conseguir. Esos diputados, senadores del Partido Popular no ha habido manera. Hemos de reconocer que no hemos podido arreglar las chapuzas del gobierno Revilla. No justificó, ni fue cumplir el trámite administrativo necesario para cobrar la subvenciones de 2016. No justificó en qué se había gastado el dinero. Eso es básico, justificar cuando te dan una subvención. Qué pasa, ¿que el Gobierno Regional es más chulo que nadie? No. También tiene que justificar, ya que sino justificas un dinero que te han dado, estás reconociendo que no te hace falta. No puedes pretender que te lo entreguen. La financiación de las obras de Valdecilla conlleva, y conllevaba unas obligaciones del Gobierno Central entregando el dinero, pero también del Gobierno Regional justificando esa recepción de ese dinero, y no lo ha hecho. Con lo cual, hay que regularizar esa situación, y van a tener al Partido Popular si nos centramos, y de verdad quieren que ese dinero llegue a su destino. Si es así, cuenten con este apoyo, y si no para denunciar al Estado, para bramar en los platos de televisión, patear, no cuenten ya que ese camino no les va a servir para que la financiación de Valdecilla y esté en los presupuestos generales del Estado.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista, registro de entrada nº 4.001, incumplimientos del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los reiterados incumplimientos del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Cantabria suponen un agravio injustificable y una falta de compromiso absoluto con el pueblo cántabro.

En estos días hemos vivido el último episodio de la traición a Cantabria por parte del Partido Popular, del Gobierno de España, de Mariano Rajoy y de todos los diputados y senadores del PP elegidos por los cántabros: el engaño tejido en torno, a la financiación de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado.

En ese sentido, en el año 2015, en pleno proceso preelectoral, en una visita a las instalaciones del Hospital, el hoy presidente del Gobierno de España Mariano Rajoy, anunciaba el compromiso firme del Gobierno de España para la financiación íntegra de las obras y lo hacía en presencia del Expresidente cántabro y actual diputado Ignacio Diego, la entonces Consejera de Sanidad y actual Presidenta del PP cántabro, María José Sáenz de Buruaga y el hoy ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, que era el Alcalde de Santander. Este compromiso se vio refrendado tras las elecciones por el propio Mariano Rajoy, que dirigía al actual presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla una misiva reiterando los compromisos con Cantabria, entre los que estaba la financiación íntegra de Valdecilla.

Presentados los Presupuestos Generales del Estado para 2017 nos sorprendimos al comprobar como, una vez más, no se recogían las partidas comprometidas para Cantabria, siendo la de la financiación de las obras del Hospital Marqués de Valdecilla la de mayor importe, 44 millones de euros, al tener que incluir la anualidad de 2016 -impagada por el Estado- y la comprometida para 2017. Ante el revuelo popular, institucional y mediático que generó la decisión de eliminar nominalmente la partida el propio Partido Popular de Cantabria anunció que su organización



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

presentaría enmiendas a los Presupuestos del Estado para incluir esas cantidades. Transcurrido el plazo de enmiendas en el Congreso, resultó que los diputados del PP no las presentaron y, ante el escándalo que se produjo por este hecho, anunciaron que las presentarían en el Senado, en el que tenían mayoría holgada. Finalizado el plazo de enmiendas en el Senado el pasado día 12 de junio, el Partido Popular ha demostrado nuevamente que ha mentido descaradamente a los ciudadanos de Cantabria y que sus diputados y senadores, incluidos los de Cantabria, han traicionado los intereses que se comprometieron a defender.

La realidad es que la traición a sus compromisos, a Cantabria y al conjunto de la ciudadanía va más allá porque en tres ocasiones a lo largo de esta Legislatura, el Parlamento de Cantabria ha mostrado su desacuerdo con las inversiones del Estado en Cantabria y su falta de compromiso presupuestarios instando al Gobierno y a los Grupos con capacidad de modificar los presupuestos a incluir los compromisos asumidos por el Gobierno de España con nuestra Comunidad Autónoma.

Ante el flagrante incumplimiento de la voluntad del pueblo de Cantabria y el daño económico y social que puede ocasionar a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria la falta de inclusión de los compromisos presupuestarios

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

Y la abstención de.

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

a) Instar al Gobierno de la Nación a que, una vez se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se articulen todas las fórmulas e instrumentos jurídico- presupuestario necesarios para proceder al pago dentro del ejercicio 2017, de los cuarenta y cuatro millones de euros -de las anualidades 2016 y 2017- que se adeudan a Cantabria en concepto de financiación íntegral de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

b) Respetar todos los compromisos adquiridos con Cantabria, respetar los convenios firmados y abonar las cantidades que se derivan de ellos, con especial referencia a la implantación de la LOMCE, el convenio para el desarrollo del Campus Comillas, el sistema de dependencia y que se cumpla el compromiso de incluir a la Comarca del Besaya en el programa de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial (Reindus).

c) Instar al Gobierno de la Nación a garantizar un trato equitativo, justo y solidario a una comunidad histórica como es Cantabria, sin que sea el pueblo cántabro reo de criterios electoralistas y partidistas, inadmisibles en un estado democrático y de derecho.

El Sr. Portavoz del PP pide explicación de voto ya que de su intervención puede parecer que lo coherente era votar en contra.

El Sr. Portavoz del Partido Regionalista dice que no es cierto, y que la explicación de voto sólo se da cuando se cambia el sentido del voto que has tenido en una Comisión informativa.

El Sr. Portavoz del Partido Popular dice que tiene derecho. Y de lo que ha dicho parece que lo coherente tenía que votar en contra de la moción, y eso es lo que le pedía al cuerpo ante tanta falsedad y tanta mentira, tanto insulto gratuito sin necesidad. Pero la gente sabe que gracias a Partido Popular Valdecilla está como esta, y que no sea por nosotros, y por votar en contra, le vamos a dar el placer de abstenernos y no se diga que por nuestra culpa esa financiación no llega. No vamos a dar ese voto para que siga alimentando la demagogia con respecto a Valdecilla. Por eso, sólo por eso, nos abstendremos.

Sr. Portavoz Regionalista dice que si la explicación del voto es un derecho, se ha presentado una enmienda y quiero explicar el por qué se ha votado así, y no han admitido la enmienda.

Han votado a favor de la misma moción que han presentado, y no han admitido la enmienda porque no existe ninguna mentira. Es verdad que existe una tradición, y que ha sido el Partido Popular. Por mucho que lo expliquen desde el Partido Popular, y que no se atrevan a votar en contra, con la abstención es lo mismo. De todas maneras sinceramente, les digo que esta moción no se presentó pensando que el PP votará a favor. Sabíamos que se iban a abstener una vez que lo hicieron en el Gobierno Regional, ya que ni siquiera hay carácter para defender lo que tenemos que defender. Es a los laredanos. Que no se nos olvide que el pago de Valdecilla y a los afecta a los laredanos muy directamente. ¿Hay una subvención? Es mentira, y que no se haya justificado. Lo pueden comprobar ustedes. Pueden comprobar que no había ninguna subvención. Ni se han entregado ningún dinero que se ha retirado. Para venir a decir falacias, se dicen aquí, porque las cosas están escritas y se pueden comprobar.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

9.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

MOCIONES

58



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

El Sr. Alcalde dice que se presenta una modificación de crédito, en este caso es la número 19/2017 que pretende habilitar una partida de inversión para la compra de una bomba debido a la que se ha estropeado en el depósito de la Arenosa. Hay dos bombas en funcionamiento que bombean el agua a los barrios rurales de las Cárcobas y de Tarrueza. En este caso estamos hablando de una bomba de más de 20 años, y los técnicos municipales tal y como se recoge en el informe que se acompaña esta modificación, estima necesario además de la urgencia en la sustitución, no repararla sino sustituirla ya que se ha agotado su vida útil.

Se propone por urgencia, ya que es necesario la colocación cuanto antes de esta bomba, y garantizar que no haya ningún problema en cuanto al suministro de agua a estos dos barrios.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz de Izquierda Unida, se refiere a la premura y dadas las fechas de la documentación, ya que el informe técnico es del día 8 junio, o se le ha olvidado o ha pasado algo. Lo que si que le gustaría es hacer una propuesta de no debatirlo hoy aquí, y que los expedientes números 18 y 19, hacer un pleno extraordinario lo antes posible, por ejemplo la semana que viene, y llevar los expedientes de modificación de créditos. Así el expediente modificación de crédito, de prisa y corriendo, no voy a votar la urgencia.

Sra. Portavoz de SSPL: No vamos a ratificar la urgencia por el mismo motivo. Hay un expediente modificación de créditos que es para pagar Corporaciones locales 2017, y que quedó encima de la mesa porque estaba pendiente de regularizar. Entonces que se haga cuanto antes esa modificación, que se haga ese expediente completo, que se haga una Comisión de Hacienda urgentemente, y se traiga el número 18 y 19.

Sr. Portavoz del PRC: Nosotros simplemente no hemos podido ver la documentación. No sé a que hora se ha enviado la documentación. Simplemente no hemos podido ver la documentación. Tenemos la mala costumbre de ir a trabajar, y esta mañana hemos tenido una Comisión, y ayer por la tarde hemos tenido otra, y por la mañana otra. La verdad es que ustedes vuelven a llegar tarde. Así no puede ser. Y como no hay confianza porque no existe, no podemos ratificar. Seguro que es necesario, y como muchas otras cosas no les quiero complicar mucho eso que decía el Sr. portavoz de Izquierda Unida, pero si que hay más cosas de las que hay hoy en pleno, que es sota, caballo, y rey para aprobarlo. Si quieren aprobarlo, hoy no es el día de la urgencia ya que ni siquiera hemos podido revisar la documentación. Si fueran otros tiempos en los que se tenía más fe en lo que hacía el gobierno, pero es que últimamente se equivocan ustedes en todo.

Sr. Portavoz del PP: Coinciden con lo que se ha expresado aquí anteriormente. Si realmente es urgente, en sus manos está convocar una Comisión y un pleno extraordinario y urgente para estas dos modificaciones de crédito. Nosotros haremos hincapié en que lo que es urgente, es que ustedes se sienten a negociar o presentar un presupuesto de verdad, que contemple todas las partidas incluidas estas que se ponen aquí en estos expedientes de modificación de créditos. Eso es lo que urge, un presupuesto para que ustedes funcionen con él. Un presupuesto consensuado. No se puede hacer las cosas medias. Nosotros el Partido Popular, nunca va a aprobar este presupuesto que han presentado, porque eso es un bodrio. Trabajen un poco y presenten un presupuesto. Por lo tanto, tampoco vamos a ratificar la urgencia.

El Sr. Alcalde anuncia entonces que se deja sobre la mesa, para llevarlo a Comisión.

RUEGOS Y PREGUNTAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

El Sr. Alcalde procede a contestar las preguntas del pleno ordinario pasado.

En cuanto a si se había hablado con ALSA sobre los problemas que se habían detectado, hubo una reunión con responsables de esta empresa en las que se manifestó y trasladó las quejas de vecinos sobre todo en época estival, por el incumplimiento de las frecuencias y rutas pactadas en el contrato. Se le ha dado traslado para hacer una segunda reunión a efectos de poder exigir que se cumplan los parámetros que contrato exige.

En cuanto a la acera de Derechos Humanos, ya se dio lectura el mes de abril de un informe emitido por un técnico municipal. Entre otras cuestiones planteaba que; en la presente fecha no se tiene constancia de que los terrenos necesarios para ejecutar tales aceras, sean de propiedad municipal, lo que conllevará con carácter previo a la ejecución, la necesidad de obtención. En todo caso, se señala que de conformidad con el artículo 144 y 98 de la ley 2/2001 de 25 junio LOTRUS, en el suelo urbano consolidado de actuación asistemática, es obligación de la propiedad del terreno tanto la cesión como las obras de urbanización necesarias para completar la urbanización y obtención de la condición de solar, exigencia que a partir de la entrada en vigor del plan general de ordenación urbana de Laredo 2015, tiene un plazo establecido de dos años, para obtener así la condición de solar, debiendo señalarse aquí que constan sendas sentencias declarando la anulación del citado plan al día de hoy no firmes.

En cuanto a un hoyo en la Alameda Manuel Llano, es un problema de saneamiento que estaba dentro del proyecto que se ha presentado ante la Dirección General de Medio Ambiente para que se financie como se ha dicho antes, el 60% de las obras.

En cuanto a las viviendas sociales, en muy breve de tiempo se va resolver esta cuestión que es la concesión de la primera ocupación.

En cuanto al arco de San Francisco, hay unos informes emitidos por el técnico municipal jefe de la brigada, indicando que la actuación que ha hecho subsidiariamente la brigada es ajustada a la normativa de la Puebla Vieja.

Respecto al proyecto Re- Puebla, cuando se termine la licitación que se está en proceso, se entregará el proyecto a la corporación.

Respecto a la administración electrónica, hay una partida denominada equipos y procesos de información sobre la cual se va a financiar los gastos necesarios para esta administración electrónica.

En cuanto a la puesta a punto y mantenimiento de espacios en la Puebla y el Puntal, son muchas las intervenciones que se han hecho como todos los años se hace, y evidentemente se ha concedido la Q de calidad turística que exige una serie de parámetros mínimos. Se ha concedido por esos mínimos, y además se han añadido otros servicios que van en la colocación de duchas, lavapiés, limpieza de la arena, control periódico con analíticas s del agua del mar realizadas por el la Dirección General de Salud del Gobierno Regional, con analíticas de arenas que se realizan también por parte del Gobierno Regional, información sobre esta situación y todas aquellas labores que se realizan periódicamente desde el inicio de la época estival.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Respecto a la limpieza de la playa, evidentemente se va a licitar, y el servicio de vigilancia en la medida en que la Corporación lo estime oportuno se licitaría

En cuanto a limpieza del aparcamiento del Puntal, siempre que sea necesario se contrata los servicios para poder adecuar, una vez y como consecuencia fundamentalmente de los temporales que sufre esa zona como se ha hecho en otras ocasiones.

En cuanto al camino de Santiago, y su señalización este proceso está en ejecución. El tramo que afecta Laredo y que va de Arnuelo a, Castro Urdiales es un tramo que se ha adjudicado y como se nos ha indicado, en breve comenzarán las obras de ejecución.

En cuanto a la guía oficial del camino de Santiago, se va a publicar una guía oficial en la que aparecerá Laredo tanto en soporte digital como en papel, y tan pronto como nos la aporten se facilitará.

Si se va a abrir la oficina del peregrino, sí que se va a abrir, y depende de Corporaciones locales, al igual que en el caso de los guías turísticos.

Respecto preguntas formuladas por el PRC y el proyecto Laredo Virthis este caso hubo una reunión con la persona que presentó el proyecto, tras la Comisión de la Puebla Vieja en la que se debatió ese proyecto presentado. Se nos indicó también que había negociaciones, y en la medida que se podía colaborar tanto por parte del Ayuntamiento de Laredo como se manifestó por la Corporación como por el GAC en la aportación de financiación que el proyecto reflejaba. Tan pronto como sepamos las reuniones y en que términos se ha manifestado el GAC, se podrá plantear esta cuestión, si bien es cierto que hay limitaciones presupuestarias desde el punto de vista de cómo se puede financiar ese importe total que el proyecto refleja.

Respecto a las preguntas del Partido Popular, sobre si se han arreglado los columpios al final del paseo, entiendo que se refiere a los del parque de Cenón, y en este caso se han retirado las arenas.

Respecto a la casa de los Hierros se ha puesto en contacto el Ayuntamiento con el responsable de la Junta de compensación, manifestándole la necesidad de intervenir en el mismo. Se está llevando a cabo la apertura de expediente para realizar la actuación oportuna.

En cuanto a la plaza de Cachupin también se ha solicitado presupuesto por la brigada municipal para proceder a reparar, igual que se ha hecho con Carlos V y adecuarla en todos los términos que necesite.

Respecto al subfluvial, ya se ha puesto de manifiesto está mañana en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, que es necesario dirigirse a la Confederación Hidrográfica. Se ha puesto en contacto el Ayuntamiento con este organismo para que contesten al respecto. Respecto a la desembocadura del río Mantilla, y las piedras al descubierto, los técnicos municipales ya emitieron en su momento informe técnico donde se detectó problemas en la boca del río Mantilla y esto se remitió a la CROTU que ha contestado que de acuerdo, y que después del verano se ejecutarán las obras necesarias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

El Sr. Portavoz del partido Regionalista indica que el Sr. Alcalde no ha contestado una pregunta formulada por su partido. Si no se va a acordar conteste en el momento, y si no mírelo bien. La pregunta es muy concreta.

El Sr. Alcalde dice que respecto a la celebración de comisiones de Puebla Vieja también como se ha dicho esta mañana respecto a las fechas fijadas como comisión ordinaria, se ha convocado hoy una Comisión de Puebla Vieja donde segundo punto del orden del día viene a fijar una nueva fecha, tal y como se había acordado en la elaboración del nuevo reglamento del Ayuntamiento para alejarlo de la fecha del pleno, y poder dar tiempo a los trámites y que se recojan puntos que puedan ser previos a pleno.

El Sr. Portavoz Regionalista dice que la pregunta era si para el mes de junio piensa convocarla. Mañana es junio todavía, y podía haberla convocado para mañana.

El Sr. Alcalde indica que está convocada.

El Sr. Portavoz del PRC dice entonces que si es para mañana.

El Sr. Alcalde dice que no.

Entonces el Sr. Portavoz Regionalista dice que la respuesta era no.

El Sr. Vega dice que falta de contestar una pregunta del Partido Popular, relativa a cuantas veces le ha acompañado a usted a Cenon Don Juan Ramón Lopez Revuelta.

El Sr. Alcalde dice que ya se respondió la vez pasada, y la anterior. Y se ha respondido en todos los plenos en los que ha preguntado. Al final voy a pensar que tiene obsesión con esa persona a la que usted nombra tanto. Se ha respondido, y no insista que no se va a contestar más veces.

El Sr. Vega manifiesta que diga en qué pleno ha respondido. Esa es otra pregunta, en qué pleno ha respondido usted el número de veces. Es que es del pleno anterior.

La Sra. Portavoz de SSPL da lectura a la pregunta formulada por escrito para este pleno:

En el pleno municipal del mes de noviembre de 2015, se presentó un convenio entre el Ayuntamiento de Laredo y la empresa PROINASA por el cual esta empresa pagaba la deuda que tiene con este Ayuntamiento, por sentencia del T.S del año 2008 de 2 millones de euros, a cambio de una serie de terrenos que la empresa posee en la unidad ejecución seis y parcelas colindantes. Este convenio fue aprobado por mayoría en el pleno.

SSPL, interpuso el 21 diciembre 2015, un recurso de reposición contra dicho acuerdo, ya que consideramos que el convenio tenía errores importantes, y sobrevaloraba las parcelas.

Se nos contestó a dicho recurso en noviembre de 2016, dándonos en parte de la razón, y solicitando a la unidad técnica una serie de informes sobre mediciones y valoraciones de las parcelas. Dichos informes entregaron en mayo, y reducían considerablemente la valoración de las parcelas objeto del convenio. Sabemos que solicitaron más informes externos, y alegaciones a PROINASA sobre el recurso, informes que también se entregaron en agosto y septiembre de 2016. De todos estos informes, nos hemos enterado por nuestros propios medios, ya que el señor Alcalde si por algo se caracteriza, es por su falta de transparencia a la hora de compartir la información.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Que sepamos desde septiembre 2016, no ha habido novedad alguna en el tema. Hemos preguntado en distintos plenos, y la única respuesta que hemos escuchado es que se llevaría a pleno en breve, pero que el asunto lo llevaba la letrada y se encontraba de baja.

Estamos en junio de 2017. Ha pasado más de un año y medio desde que se presentó el recurso de reposición. Ya hace nueve años que la empresa PROINASA tiene una deuda con este Ayuntamiento de casi 2 millones de euros.

¿Cuanto más va a esperar para dar una solución definitiva a este tema? La resolución no puede esperar más. La baja médica de un funcionario no puede retrasar más la resolución de nuestro recurso.

Por lo anterior preguntamos y rogamos:

¿Qué pasos se han dado y en que han consistido?

Si hubiera nuevas informes rogamos que nos los entregue.

Rogamos que sin más dilación se resuelva el recurso y se lleve a pleno.

El Sr. Alcalde responde que como se ha manifestado en otras ocasiones los pasos que se han dado para resolver este recurso son los que marcan la norma, y en las distintas comisiones donde se ha tratado este tema, las peticiones que se han hecho por distintos grupos atenderlas para aclarar y posteriormente resolver mediante el informe final y la propuesta de resolución pertinente en función del contenido del recurso y de los informes que se han emitido. No obstante como todo mundo tenemos interés en que se resuelva cuanto antes el asunto, si lo que se pretende es que se resuelva y la funcionaria responsable en este caso no está en el Ayuntamiento, si hace falta se lleva al exterior y se resuelve por un técnico competente.

A continuación da lectura por Izquierda Unida a la Sra. Martín una pregunta formulada por escrito para este pleno:

Según nota pública un aparecida en el Diario Montañés con fecha 22/06/2017. Debido a la presión del Gobierno Central, nuestro Gobierno de Cantabria, se ve obligado a realizar un recorte de 21.7 millones de euros en distintas áreas, por ejemplo: servicios sociales, innovación, industria, medio rural y pesca, educación, cultura y deporte en 2.3 millones de euros. En empleo 5 millones de euros etcétera. Nos preocupa y por eso le preguntamos:

¿Sabe en qué medida, y en qué proyectos concretos va a afectar esos recortes a Laredo?

El Sr. Alcalde responde que en principio de las consultas realizadas a los políticos responsables, ha sido que no, que en principio no afectaría a ningún proyecto de Laredo respecto los explicados aquí, y otros que están gestionándose. Por lo tanto en principio la respuesta es no.

El Sr. Alcalde pasa continuación al turno de ruegos y preguntas para este pleno.

Intervienen primer lugar por I.U. la Sra. Martín:

El pasado 23/06/17 se publicaba en BOC el extracto de la orden UMA 31/2017, de la Consejería de Universidades, Innovación, Medio Ambiente y Política Social, por la cual se convocan subvenciones a municipios de más de 10.000 habitantes, con el fin de impulsar Oficinas de Atención e Información a las mujeres.

El plazo para la presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día 24 de Junio. Entendemos que las políticas de atención a las mujeres debe ser una prioridad, le pregunto:

¿Se ha solicitado o se va a solicitar alguna subvención al amparo de esta Orden?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Todos los días se ven al lado de los contenedores de basura multitud de enseres, muebles, electrodomésticos, etc... que producen una imagen visual detestable, así como el no poder ser recogidos por el camión de basuras.

Existía hace años, días señalados en cada mes y unos números de teléfonos de información.

¿Sigue existiendo en la actualidad? Si es así, ruego una nueva campaña de información a los ciudadanos de Laredo. Y en caso de no ser respetada, se adopten las medidas necesarias.

Hablando con ciudadanos de Laredo, personas mayores, me comentaban su imposibilidad de acceder a la playa, por motivos físicos, aunque ya existen las pasarelas, a veces resulta imposible la distancia hasta el agua. También me argumentaban su añoranza de no poder bajar a la pequeña playa del túnel, debido a los accesos. Antes no existía el mirador que tenemos ahora, pero los accesos eran más y por ahí va mi ruego: ver la posibilidad de colocación de una pasarela de madera junto a la terraza del mirador, o cualquier otra que los técnicos entendidos en esta materia consideren oportuna.

El coche de la policía nacional que para la renovación del carnet de identidad se instala en el aparcamiento de la calle peatonal de la Casa de Cultura. ¿Se aparca ahí por algún motivo?

Por parte del portavoz de Izquierda Unida, Sr. Abad:

Rogaría por favor que se tome en serio el espacio público de Laredo, porque estamos en verano y la zona del ensanche es deplorable.

También me gustaría, y ya lo hizo hace tiempo que se deje de grapar los árboles. Hay métodos distintos menos agresivos.

También me gustaría saber, y hace tiempo el Partido Popular hizo un comentario sobre la draga, pero es que cualquier día se sale del agua para echar la arena. No sabe qué explicación le dieron su momento, pero hay que tomar alguna medida porque un día se encalla. No sabe por que se tira tan cerca, e incluso a veces en la propia bocana del puerto. Ruega por favor que investigue qué métodos son, o cual es el procedimiento.

Hace tiempo que preguntó sobre la colocación de unos bancos en el puerto de Laredo que son demandados por ciudadano ahora que hace buen tiempo. Rogaría por favor que lo tomen en serio.

Por otro lado y respecto a lo comentado esta mañana en Comisión sobre los gatos, pregunta qué previsión tienen, ya que la moción estaba, se va a llevar, pero en qué fecha se va a llevar. ¿En Navidades de 2.019? Me gustaría tener una respuesta.

No es para reírse le dice al portavoz Regionalista ya que preguntó en 2016 en enero por el taxi adaptado, me contestaron que se iba a tener para el verano, y ni para el verano de este año. Se llevan dos años.

Otro ruego, para la concejal de medio ambiente ya que como no ha estado tampoco esta mañana en la comisión, hemos estado comentando los problemas que tienen los vecinos de Tarrueza y las Cárcobas con el reciclaje, ya que no tienen contenedor. Y sobre todo con el enganche. Ya en la anterior legislatura estuve hablando del tema. Hay unos sistemas, y me ha ofrecido a enseñar al alcalde las fotos que tengo y estuve mirando unos sistemas de anclaje muy cómodos y sencillos de colocar. Le vuelvo a decir que si quiere mañana se lo enseño.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Por otro lado, el pasado 26 junio 2017, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria un extracto de la convocatoria de la Consejería de Cultura y Deportes por la cual se convocan subvenciones para la realización de competiciones deportivas de carácter nacional e internacional con destino a entidades locales. El plazo de presentación de las solicitudes es de 10 días hábiles contados a partir del día 27 junio. En relación con todo ello, y puesto que en Laredo se organizan multitud de competiciones de esta clase, le pregunto: ¿se ha solicitado, o se va a solicitar alguna subvención al amparo de esta orden?

Sobre el campo de fútbol ¿se va a corregir la incorrecta ubicación o tamaño de la taquilla? ¿Y las puertas de acceso se van a cambiar a fin de que abran hacia fuera como marca la normativa?

Por otro lado he presentado una moción el 23 marzo, y no sabe por qué no se ha traído, ya que no se dejó llevar a pleno dado que había que hacer unos informes. Ha pasado un trimestre y la moción era relativa para que se modifique la relación de puestos de trabajo incluyendo un puesto de tesorero con habilitación nacional. No entiendo por qué todavía no se nada del tema. ¿Qué es lo que están haciendo? Que lo traigan, y le ruego por favor que para el siguiente pleno intenté tenerlo.

El Sr. Alcalde responde que respecto a las subvenciones que ha nombrado, oficina, mujeres y deportes, se estudiarán, y en la medida que sean beneficiarios los ayuntamientos, se presentarían.

En cuanto al servicio de recogida de muebles, sí que existe ese servicio, en los mismos términos que siempre.

En cuanto al tema que se trató esta mañana en Medio ambiente respecto a la esterilización de los gatos, tan pronto como se aporte la documentación para valorar en que términos se puede colaborar por parte del Ayuntamiento, y como tiene que participar, se llevará Comisión para su posterior aprobación.

En cuanto al campo de fútbol es un proyecto, y se esta siguiendo en los términos en que se redactó. Será el director de la obra el que indicará si hay alguna cuestión que se ha ejecutado y tiene que corregirse para ajustarse al proyecto que se aprobó.

El Sr. Alcalde da la palabra para su turno a la portavoz de SSPL:

En primer lugar por pregunta que ha realizado de manera escrita, desde luego si ya se están externalizando muchos informes, se están pidiendo informes externos teniendo técnicos que no están de baja, creo que una deuda de 2 millones de euros, no podemos supeditarlo a presionar encima a una funcionaria que está de baja para que se incorpore. Con lo cual pedimos que se externalice este servicio porque evidentemente el beneficio para Laredo es mayor que el perjuicio. Entonces sí que queremos, y si la persona que lo tiene que hacer esta de baja, y me imagino que esta de baja no porque quiere sino porque tiene una enfermedad, evidentemente si es la única manera de solucionarlo y no hay otro técnico municipal que lo pueda hacer, entonces que sí que lo externalicen.

El Sr. Alcalde responde que seguro que si esta de baja no es porque quiere, es porque tiene una dolencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sra. Portavoz de SSPL: Eso es lo que ha dicho.

Sr. Alcalde: Yo insisto.

Sra. Portavoz de SSPL: En cuanto a la escollera del Puerto llevamos dos meses. ¿No hay informe todavía de para qué sirve la escollera que tenemos en el Puerto?

Sr. Alcalde: Se ha hecho una consulta a Costas, y se ha contestado verbalmente que no tienen inconveniente en retirarlas. También tiene que ver con Puertos, pero evidentemente tiene que contestar por escrito sobre esta cuestión.

Sra. Portavoz de SSPL, entonces no hay contestación por escrito. Perfecto.

Sra. Portavoz de SSPL: En cuanto al hoyo de la Alameda ya nos ha dicho que forma parte del proyecto integral único de colectores, que es un problema saneamiento. Pero mientras lo arreglamos o no, y que no sabemos cuándo, podemos optar a hacer una solución provisional para que no se nos caiga un niño la Alameda. Es que está a menos de 20 m de un parque infantil. Algo tendremos que hacer. Poner una chapa, poner hormigón... algo tendremos que hacer.

Sra. portavoz de SSPL:¿Ustedes creen que es suficiente la situación que ha realizado la brigada municipal para mantener el arco de San Francisco y esa parcela?. Nosotros creemos que hay algo más que hacer. Y se ha quedado tan ancho.

Nos ha dicho que nos va a dar el proyecto Re-Puebla cuando se acabe la licitación. Pero el proyecto está terminado. El proyecto se llama Re-Puebla ¿y no tenía que estar? A veces me parece que vivo en otro lado

Sr. Alcalde: Vuelvo a recordar. La licitación consiste en dos pasos. Uno es un concurso de ideas en la que se requirió a unos técnicos de distintas Direcciones del Gobierno de Cantabria concededores en distintas ramas sobre esta cuestión para que analicen junto con los técnicos municipales, y decidir según la documentación y las bases de licitación, cual es el mejor proyecto según los parámetros que pretende cubrir el Ayuntamiento.

También estaban presentes, o se dio esa posibilidad a los representantes de los grupos municipales, con voz pero sin voto. En su caso, su grupo estuvo presente y vio y leyó los proyectos que se presentaron. Por lo tanto conocer, lo conoce. Lo que he dicho es que como hay dos fases, y no se ha terminado la licitación porque falta la segunda, el procedimiento negociado, que también se explicó en la Comisión de Puebla Vieja y subió la técnico de contratación a explicarlo, todavía no se ha terminado la adjudicación, y por lo tanto cuando se firme contrato se entregará el proyecto.

Sra. Portavoz de SSPL:¿qué plazo se prevé?

Sr. Alcalde: El que marcan la norma. Se está convocando la mesa, y tan pronto como estén todos los técnicos de las Direcciones generales que están nombrados, se convocará y se resolverá.

Sra. Portavoz de SSPL:¿Se está haciendo un estudio sobre las necesidades reales actuales del personal municipal de este Ayuntamiento?¿Si? Vale.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

¿Se ha puesto en marcha algún mecanismo para que tengamos huertos ecológicos en este pueblo?

¿El edificio de la muralla, va a formar parte ya de las ruinas de este municipio? Queda muy poquito, y casi que vayamos a soplar.

El antiguo ayuntamiento, parece ser que tiene otro problema que ha dicho aquí la presidenta de contratación con el proyecto técnico. ¿Sabemos cuándo vamos a acabar con esto también?

¿El cambio servicios sociales mientras se resuelve las cuestiones de accesibilidad, cómo estamos?

En la administración electrónica, ha dicho que hay una partida su presupuestaria que contempla este gasto, ¿de cuánto es? ¿Cuándo va a ponerla en marcha?

En cuanto al verano. Ya ha empezado y el uno de julio está ahí. ¿Cuales son las opciones de aparcamiento que van a tener los visitantes y vecinos este año?

Ha dicho que si se decide en Comisión, se va a licitar el servicio de salvamento y socorrismo. Imagino que será para el año que viene. Cruz Roja ya esta trabajando este año.

Una cosa importantísima porque afecta a muchos hoteleros de este pueblo. ¿Cuándo va a haber Wi-Fi en este pueblo para todos en cualquier rincón? A corto plazo ya, porque tenemos muchas quejas de hoteleros que les están anulando reservas familias que tienen adolescentes, por no poder dar un servicio de Internet agil, rápido y eficaz. ¿Cuándo?

Y no nos conteste lo de esta mañana de la Comisión de Medio ambiente, que son tres años ya que es algo para ahora. La gente que se les va no vuelve. Hay que dar una solución rápida. Llevamos mucho tiempo con esto.

Como hemos tenido Comisión de Festejos, y la presidenta de la Comisión no tenía la información, usted como presidente y máximo responsable del Ayuntamiento la tendrá. Me gustaría saber cuál va a ser la programación lúdico-festiva que tenemos organizada para este verano.

En el primer turno de la piscina, cuando hemos estado hablando de los expedientes de modificación de crédito que como no tenía turno se me ha quedado en el tintero, ha dicho que el informe técnico, ha dicho la presidenta de Hacienda, que se fían del informe técnico que dice que hay que empezar la piscina por el tejado. Nosotros queremos el informe técnico que justifica que la rehabilitación de la piscina tiene que empezar por el tejado. Nosotros no lo tenemos. Rogamos que nos lo den.

Carril Bici: Los meses de julio y agosto, dada la gran afluencia de usuarios ha sido fuente de conflictos, desconcierto e inseguridad entre peatones y ciclistas en el Paseo Marítimo. Estos problemas de seguridad, totalmente evitables, y de urgente solución, fue puesto de manifiesto por nuestro grupo al Sr. Alcalde en el pleno de 26-05-2016, sin que hasta el día de hoy haya hecho absolutamente nada efectivo para evitarlo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Por todo ello, en base a la responsabilidad que nos corresponde para garantizar el uso y disfrute en las mejores condiciones para todos los usuarios del paseo marítimo, ora vez le rogamos que tome ya medidas de urgencia, para el uso compartido de este espacio. Si no toma ninguna medida, usted será el único responsable.

Parque de la Puebla Vieja: Se encuentra en estado de abandono y cerrado.
¿Van a hacer algo para que lo podamos disfrutar?

Casa de los Hierros: Los vecinos, hosteleros y comerciantes colindantes a la casa de los Hierros no pueden soportar más, el estado de insalubridad que presenta el solar. Se vierten aguas fecales directamente, y se encuentra invadido de ratas de un tamaño de conejos. Esto es una denuncia pública.

Le rogamos que haga lo que tenga que hacer para solucionar este problema urgentemente.

La acera de Derechos Humanos, nos ha vuelto a leer el informe que creo que hasta lo que nos escuchan por la radio se lo van a aprender de memoria. Según el PGOU de 2015, y dice que esta acera tendría que estar hecha en julio de 2017. Quedan muy poquitos días.

¿Cuándo van a comenzar las obras?

Consejo Infantil de Medio Ambiente: A comienzos de junio se celebró el primer Consejo Infantil de Medio Ambiente. En este consejo se presentaron y analizaron los problemas medioambientales que tienen los ecosistemas en nuestro municipio, y los escolares de Laredo aprobaron soluciones concretas.

¿Van poner en marcha estas propuestas?

Reglamento de Participación Ciudadana: El 14 de junio de 2016, se publicó la aprobación definitiva de este reglamento.

¿Cuándo va a constituir el Consejo Municipal de Participación Ciudadana?

Relanzamiento del Puerto. Hace más de un año, aprobamos en Pleno, con nuestro voto en contra, no cobrar el IBI al Gobierno de Cantabria para relanzar el puerto.

¿Nos podría informar en qué ha consistido el relanzamiento en este año?

Seguridad el día de las cenas de fin de curso: Durante muchos años, a comienzo de junio se celebran las cenas de fin de curso. Es una fiesta que concentra a muchos jóvenes de Laredo y de la comarca.

Este año ha habido un accidente de tráfico, y una grave agresión a un vecino de Laredo.

Rogamos que en la planificación del trabajo de la policía local tenga en cuenta esta fecha y que ponga en conocimiento de Delegación de Gobierno para si fuera necesario poder contar con efectivos de otros cuerpos de Seguridad del Estado.

Sr. Alcalde: Respecto del arco de San Francisco, todos los pasos se han repetido aquí varias veces. El paso de ejecución subsidiaria como se ha dicho una vez que se ha procedido al tercer intento para que la empresa propietaria de este solar intervenga, pasa porque los técnicos en cumplimiento de la norma ejecuten la obra para el cierre como exige el plan especial, en los términos que se dice con materiales y formas que pide el plan especial.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En cuanto al edificio de la muralla, lleva muchos años en ruina. No es algo que va a entrar en ruina, ya que lleva muchos años así.

Respecto al cambio de servicios sociales ya se ha dicho que el tiempo que se espera para que cedan la subvención del ascensor es corto, y la ejecución de la obra es inmediata. No van a ser obras que tarden mucho en ejecutarse. En principio tiene que resolverse en poco tiempo.

Respecto a la administración electrónica, esa partida a la que me referido tiene 53,000 €. Los técnicos municipales se han puesto en marcha para poner la adaptación a todas las exigencias de la ley.

En la wi-fi, se distribuyendo la fibra óptica por todo el municipio. Se empezó por el Puntal, y ya se dijo que se está instalando y las empresas están solicitando distintas licencias para colocar la fibra óptica. En esos términos entendemos que en breve también se podrá culminar esas obras. Sin perjuicio del compromiso que ha hecho el Gobierno Regional al respecto.

Respecto a la programación lúdica festiva. Esa información está publicada si bien hay algunas cuestiones que quedan pendientes de concretar, y tan pronto como se confirmen, se pondrá en conocimiento de la Corporación.

El informe técnico al que se refería la portavoz del Partido Socialista del tema de la piscina, son aquellos informes que se llevaron a las Junta de Portavoces y Comisiones de obras en el año 2015, incluso con la presencia del técnico que se contrató para explicar en que estado se encontraba la piscina, concretamente su cubierta. Lo que se analizó allí era si solamente se podía ejecutar una intervención ceñida a la cubierta y su sustitución. Se decidió que no, que era mucho más grave. Las cubiertas en este momento, y ya lo adelantaba el informe, está en una situación que entra agua a chorros y está afectando al resto de la instalación está bien conservada, y que se puede recuperar sin intervenir sobre ello. Por eso la urgencia de empezar por el tejado sustituyéndolo, para evitar que esto se deteriore aún más.

Respecto a la Casa de los Hierros ya se ha dicho que se ha requerido la propiedad para que proceda a intervenir. En esos términos contestarán en breve para poder llevar a cabo la ejecución que sea necesaria.

En cuanto al informe de la acera de Derechos Humanos, lo he vuelto a reiterar puesto que ese es el plazo de dos años en que los propietarios pueden ejecutar la obra. No me pregunte a mí lo que van a hacer los propietarios dentro de ese plazo. Será después.

El Consejo de Participación ciudadana ya se ha requerido por dos veces a los grupos para que nombren un miembro de la comisión. No ha contestado todos los grupos, y en tanto no contesten todos, y teniendo cuenta que el técnico se va incorporar este lunes, se procederá a la convocatoria. Pero no han contestado todos los grupos respecto a quien es el representante del mismo para formar parte de este Consejo que es necesario conocer.

Sí se ha adelantado mucho en la gestión del Puerto. Se han realizado gestiones hasta el punto que el número de atraques que existe es mayor que al inicio de la legislatura en 2015, y se están realizando actividades de promoción, y actividades deportivas que permitan colocar al puerto deportivo de Laredo en un puerto a nivel internacional, con la posibilidad positiva y no como hasta ahora, que en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

el ámbito náutico se ve como algo negativo. Se está haciendo una promoción que va en favor de que este puerto se divulgue y se pueda conocer allí donde pueda haber una posible demanda de los atraques.

Tiene la palabra señor portavoz del Partido Regionalista.

Sr. Portavoz del Grupo Regionalista: Sobre la pregunta que ha contestado sobre Laredo Virthis. Como dije la última vez, es importante que con la aplicación de las nuevas tecnologías que se utilizan para temas turísticos, culturales e históricos, el problema que tienen es que se quedan obsoletas, y sale otra cosa. El proyecto es para llevarlo adelante ahora. Si existe una limitación presupuestaria., quite el concierto de 18,000 y le digo yo de donde sacar, no los 35.000 sino más dinero para que se pueda llevar a cabo más puntos de Laredo Virthis. Hay muchísimos sitios de donde se puede sacar, y además la oposición le dijo directamente que no le iba a poner ningún problema, que cuenta con la participación ciudadana.

Le ruego que lo hagan cuanto antes.

Sobre la Casa de los Hierros ya ha preguntado mi compañera, pero quizás no lo he entendido bien. Dice que le han comunicado a los vecinos que lo hagan, y lo que le pido es que intervengan. No sé si usted ha tenido la oportunidad de verlo, y no tengo ningún problema en enseñarle las fotos que me han enviado. Aquello es como un pozo séptico. Es impresionante y jamás ha estado peor de lo que está hasta ahora. Ahora está que puede haber un problema grave de salubridad. Y ahí sí puede actuar el Ayuntamiento sin necesidad de hacer otras cosas que tiene que hacer a través del juzgado.

Ya que estamos en esa zona ustedes proponían en la legislatura pasada en un caminito, hacer una accesibilidad a la Puebla Vieja. Me gustaría que revisaran ese camino porque creo que es público, y ver si tiene alguna ocupación privada.

Otro tema es si me puede informar cómo va el tema de la conexión al saneamiento de las Ánimas. Lo he pedido, llevan un año y pico para poder conectarse, se iba a cambiar el protocolo, luego no se cambia. Los vecinos se quieren conectar, va a llegar la época de lluvias. Vamos a tener por aquella zona problemas de salubridad, y los vecinos parece que ahora sí que quieren conectarse.

Le pido que nos informe ese asunto.

El último ruego tiene que ver con uno que presentó I.U de cuidar un poco el tema del espacio urbano. Pero no sólo en el ensanche, ya que en el municipio no pasa también: mobiliario urbano, parques, árboles y como se ha hecho la poda. Pero sobre todo los bancos y cuidar un poco los parques que se puede pensar que es por imagen, pero es algo mucho más importante como la comodidad para los ciudadanos y la visión de nuestro pueblo. Me refiero a la forma de vida y cuidarlo un poco, ya que la verdad es que está poco cuidado.

Sr. Portavoz del PP: El primer ruego es que el pasado 25 mayo, este portavoz en nombre del Grupo Popular presentó con número de entrada 3403 un escrito solicitando copia de todas las facturas pagadas, y pendientes de pagar a la empresa SERTISA durante los ejercicios 2015, 2016, y 2017. SERTISA es servicios técnicos de ingeniería civil, y también es la empresa del ingeniero de cabecera del Sr. Alcalde. Y lo digo con pleno conocimiento de lo que estoy diciendo. Es la empresa la que se contrata, a pesar de tener el Ayuntamiento con dos arquitectos, un ingeniero, un aparejador un delineante y se contrata y se empeña en seguir contratando a una empresa de ingeniería que ha hecho



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

el proyecto de la piscina, el antiguo ayuntamiento, el campo de fútbol, proyectos todos que tenían pegas legales, y que no se ajustaban al planeamiento etcétera. Hemos pedido, y el ruego al Sr. Alcalde es que acceda a nuestra solicitud como dice la legislación porque en cinco días tiene la obligación de facilitarnos esas facturas que pedimos de esta empresa, ya que queremos haber el importe de los dineros que ha facturado esta empresa desde que usted es alcalde. Ha pasado más de un mes desde que lo solicitamos.

Otra cuestión que han planteado las compañeras de SSPL, de una promesa que hizo a los barrios de San Antonio, de una visita que giró el Sr. Alcalde sin avisar a nadie de la oposición. Una de esas visitas fue a San Antonio, donde los vecinos le pidieron que el Ayuntamiento solucionara el tema de saneamiento. Alguien fue allí, levantó las tapas, puso unos conos y aquello a día de hoy sigue con las tapas de las alcantarillas levantadas, con los conos de mala manera. Hay un problema de roedores etc. y un peligro.

El ruego es que hasta que se pueda acometer presupuestariamente o técnicamente esa obra de saneamiento, vuelva a su estado anterior, y se tenga un poco de cuidado ya que como está desde luego no es presentable.

Hemos tenido conocimiento de la multitud de licencias de obra, de actividad, de proyectos generadores incluso de empleo para este municipio, que están informados por los técnicos municipales, y sin embargo falta el último trámite para su aprobación que es político. Antes las licencias se aprobaban por decreto de la alcaldía cuando estaban informadas, y ahora este equipo de gobierno se empeña en llevarlo a Comisión informativa, y que no tendría por qué. Lo único que hace es retrasar muchísimos la concesión de licencias y de los proyectos. Creo que estamos en una situación señor Alcalde, que bienvenido sea los proyectos, las nuevas industrias, las licencias de obras que generen trabajo y riqueza. Lo que este equipo de gobierno esta haciendo sistemáticamente es retrasar la concesión de esos proyectos.

Pasa parecido con las facturas. Seguro que el retraso en el pago, hay muchas empresas. Pero es que hay una asociación que es los Ronceros que lleva dos Batallas de Flores participando y animando como todo el mundo conoce, y no han cobrado. No se les ha pagado. Lógicamente no tienen ningún ánimo a volver a dejarnos su arte, su gracia y música en nuestra Batalla.

Por último, hay un tema de la poda en el Ensanche zona Ever, que con el tema de la poda están muy disgustados ya que los árboles no se han podado. Es una cuestión necesaria. Estamos hablando de ramas secas, ramas que tocan cables, que tienen peligro de caerse, despejar la copa de los árboles que es algo que hay que hacer en invierno. Hay zonas en las que no se ha hecho. En la zona de Ever están los árboles que da vergüenza verlos. Ayer estuve en esa zona y se cayeron con el viento unas ramas que si se llega a caer encima de una persona hubiera pasado una desgracia.

Le rogamos desde el Grupo Popular al Sr. Alcalde, que acometa esas labores de poda que son necesarias, no ya por estética que también, si no por seguridad.

De los conciertos ya se ha hablado por otro grupo que no se sabe cuáles van a ser. Vemos cómo otro año más pueblos limítrofes a Laredo, tienen conciertos de mayor importancia lúdicos y festivos en verano, y en Laredo en la semana grande de la Batalla de Flores, aún no sabemos qué es lo que va a haber.

Por último le ruego que transmita una queja y nuestro malestar a la Universidad de Cantabria por no poder disfrutar este verano de la presencia en Laredo, ya tradicional e histórica, de uno de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

historiadores con mayor prestigio como es Fernando García de Cortazar, que era sin duda la conferencia de mayor éxito no de los cursos de Verano, sino de todo el año. Era un historiador capaz de llenar no ya el salón de actos del cine, sino del Polideportivo, y este año sin entrar en detalles, me consta que la universidad lo podía haber solucionado, el que Fernando García de Cortazar, gran amigo de Laredo, historiador de enorme prestigio no venga este verano a Laredo.

En función del dinero que da este Ayuntamiento a la universidad y que son 95.000 € creo que el Ayuntamiento de Laredo tiene todo el derecho a mostrar su queja y malestar por no poder gozar de la presencia y conocimiento de Fernando García de Cortazar.

Sr. Vega: En el pleno anterior a una pregunta formulada por este portavoz sobre los problemas con la empresa ALSA para el traslado del personal al polígono industrial, usted contestó que ha habido reunión y dijo que prácticamente da a entender, que el motivo era que la empresa ALSA no había cobrado en los cuatro años de legislatura anterior. Tampoco en esta me imagino

¿Sabía usted que el motivo de no haber cobrado en esos cuatro años, era que la empresa ALSA no había presentado las facturas? ¿Que era el único motivo por el que no se había pagado ya que no había presentado las facturas?

Le dijimos en plenos anteriores, que la concesión del puente que une el Regatón con Colindres, vencía en este año 2017. Hicimos el ruego de solicitar su prórroga del actual.

¿ Se ha hecho algo al respecto?.

En cuanto a las viviendas de GESVICAN que van a ser utilizadas para el realojamiento de personas en situación de emergencia, que se le hizo la pregunta en el anterior pleno de si iban a ser amuebladas por parte del Ayuntamiento ¿Tiene usted intención de consignar en estos presupuestos de 2017 alguna partida para amueblar estas viviendas? Porque no se contemplaban ni en esos dieciocho expedientes de modificación de créditos.

Entiendo que no tenemos ningún derecho en preguntar dónde la primera teniente de alcalde estuvo el lunes, y si estuvo en Madrid. Pero la pregunta que le hacemos desde el Grupo Popular es:

¿va usted a tomar alguna medida eficaz para que los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local acudan habitualmente a las convocatorias de la Junta Gobierno Local?

Debo recordarle que su primera teniente de alcalde, su hermana, habitualmente no asiste, por lo menos en los últimos tiempos, lo normal es que no exista a las reuniones de la Junta de Gobierno Local. Da que pensar, que como está liberada y tiene su sueldo y no cobra por asistir, el motivo sea ése. Creo que es una obligación que si no habría que tomar otras medidas, para que asista la primera teniente de alcalde, y tiene la obligación de asistir salvo algún impedimento que así lo justifique, y asistir a las Juntas de Gobierno Local, y no hacerlo una de cada diez.

¿Como van las negociaciones para conseguir para Laredo una oficina del documento nacional de identidad?

¿Va a haber algún concierto durante la semana grande?.

Se ha hablado ya de la Casa de los Hierros. En el último pleno hicimos una pregunta en relación al ruego que habíamos hecho antes, para que se evitara de alguna manera esa situación infame decíamos en aquel momento, que están sufriendo no sólo los vecinos de esa zona, sino los visitantes que acuden a los diferentes lugares de hostelería, y están percibiendo unos olores insoportables.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Desde esos locales no se ve la fauna. Pero existen motivos de salubridad suficiente para que se tomen medidas urgentes ya. Han pasado varios meses desde que se anunció.

Y la pregunta de casi siempre. ¿En qué pleno ha contestado usted a la pregunta de cuántas veces le ha acompañado. Juan Ramón López Revuelta a Cenón? A eso le añado ¿qué función tenía en esas ocasiones? La única respuesta que ha dado hasta ahora es que ha ido acompañado del Director de la Casa de Cultura, que eso es verdad, pero a medias. Esa no es una respuesta a la pregunta. Si no ha ido ninguna diga cero, y ninguna función. Si ha ido alguna, diga cuantas veces, y qué función tenía.

Un ruego es la publicación en el portal de transparencia, de la situación económica del Ayuntamiento de forma legible. Pero como mínimo de los sueldos, ingresos brutos que hemos tenido cada uno de los concejales en este Ayuntamiento durante el año 2016. Creo que es una demanda que hace mucha gente, y que sería bueno ahora que tenemos ese portal de transparencia que se publiquen.

El último ruego que también se ha realizado en Comisión, pero para que quede constancia, era relativo al expediente 153/2016 de la contratación de los colectores de aguas residuales, que lo hemos pedido y creo que también SSPL, unas cuantas veces, y desde este grupo cientos de veces.

Una cuestión que ha surgido esta mañana pasando por la calle, hemos visto que el parque infantil de la emisora se había cerrado con cinta porque había caído una rama importante de la única zona, o de las pocas zonas, que se han podado. Si no se ha abierto ya, le ruego que se tomen las medidas oportunas de seguridad, y que se abra lo antes posible. Si está abierto entonces nada más. Pero que se pregunte a la empresa que ha podado, cual ha sido el motivo para que caiga una de ese tamaño después de haber podado recientemente.

Sr. Alcalde: Ya he dicho en relación con los conciertos que se celebrarán este verano, que tan pronto como se hayan cerrado los artistas que vengan, se comunicará.

En cuanto a la oficina del DNI, ya se comunicó que se había puesto en contacto el Ayuntamiento de Laredo con el Delegado de Gobierno, y a su vez nos trasladó la remisión de esa solicitud a la Jefatura de Policía Nacional. Serán éstos como competentes en este asunto, los que tengan que responder. Todavía no han respondido.

Respecto, y vuelvo contestar, amueblar las cuatro viviendas de GESVICAN, será en función de las necesidades que los servicios sociales detecten ante los solicitantes o personas beneficiarias de estas viviendas. En función de eso, se verán amuebladas o no. Si se necesita, se habilitará la partida evidentemente para ello.

Ya se dijo respecto del puente del Regatón que se ha pedido la prórroga. Yo le contesté hace unos meses, pero lo vuelvo a reiterar. Se pidió bastante antes de que usted preguntara por primera vez. Lo que pasa es que insiste.

Se va a hacer en el Otoño la poda en el Ensanche de los árboles.

No existe tal retraso en las licencias. Todo el mundo sabe la razón por la cual las licencias de obra menor que se firman por decreto, tan pronto como se emitan los informes y la propuesta de resolución se firman por la alcaldía. Todo el mundo sabe que lo ocurrido en estos meses desde



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

principios de año, y como consecuencia de la anulación por la sentencia, ha obligado a rehacer los informes para hacer las advertencias oportunas en la medida en que los técnicos estimaban necesario. Y tampoco hay retraso en las facturas.

Con respecto a las facturas pagadas a SERTISA no hay inconveniente en darlas evidentemente, como otras solicitudes que se hacen. Pero en este caso SERTISA no hecho en el proyecto de la piscina, ni tampoco el del campo de fútbol. Los ha nombrado, pero no los ha hecho.

Sorprende que quieran pedir a esa empresa las facturas cuando contrataban sistemáticamente también a una misma empresa, proyectos que no se han ejecutado ninguno, como ascensores en la Puebla Vieja, campo de fútbol etc.

Qué suerte tiene el Partido Popular que en la legislatura pasada una empresa como ALSA dejó de presentar las facturas por el servicio que desplazaba a las trabajadoras del polígono a su trabajo.

El Sr. Vega dice que pregunte a Intervención, el motivo.

Sr. Alcalde: Lo que sí que es encontrado el Ayuntamiento de Laredo en esta legislatura al principio, es una alarma de esas trabajadoras cuando la empresa amenaza dejar de prestar ese servicio como consecuencia que no se ha pagado las facturas.

El Sr. Vega dice que eso no es cierto.

El Sr. Alcalde dice que eso es cierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, de todo lo cual como Secretario General doy fe